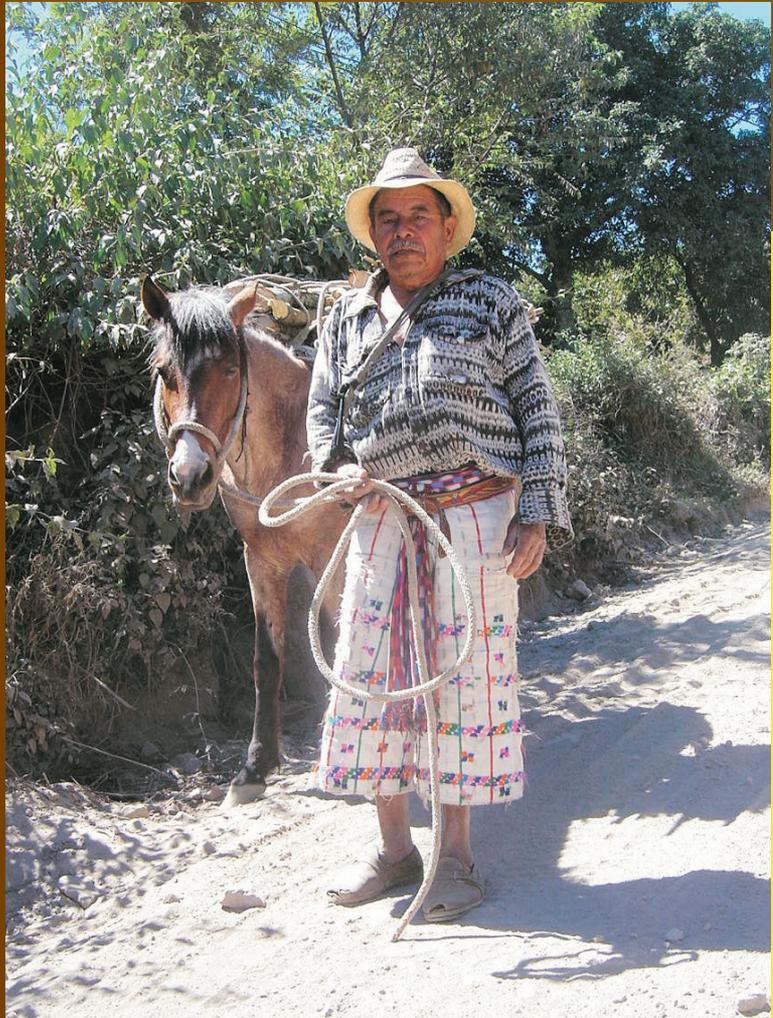


Arqueología, Etnohistoria y Conflictos de Tierra

*en la Región
Sur del Lago
de Atitlán,
Guatemala*



Diciembre, 2002

Arqueología, Etnohistoria y Conflictos de Tierra en la Región Sur del Lago de Atitlán, Guatemala

Universidad del Valle de Guatemala –UVG–
Asociación Patronato Vivamos Mejor
Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP–
The Nature Conservancy –TNC–

Elaborado por:

Licda. Karla J. Cardona Caravantes,
Universidad del Valle de Guatemala

Revisado por:

Pablo Prado, TNC
Estuardo Secaira, TNC
John Beavers, TNC

Fotografía:

Estuardo Secaira, TNC

Con la Colaboración Técnica de:

The Nature Conservancy
Programa Guatemala
Acuerdo Cooperativo USAID –TNC–
#EDG-A-00-01-00023-00

Con el apoyo financiero de:

The United States Agency for International Development –USAID–

Por medio del:

Programa Parques en Peligro – Proyecto Volcanes de Atitlán

Impreso:

Serviprensa, S. A. 3a. avenida 14-62 zona 1
Tel.: 2232-5424, 2232-9025
E-mail: gerenciageneral@serviprensa.com

Esta publicación ha sido posible gracias al respaldo de la Oficina Regional de Desarrollo Sostenible, sección para América Latina y el Caribe de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y de The Nature Conservancy, conforme a las condiciones de la Donación No. EDG-A-00-01-00023-00. Las opiniones aquí expresadas pertenecen al autor (o autores) y no reflejan, necesariamente, las de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y The Nature Conservancy.



ARQUEOLOGÍA, ETNOHISTORIA Y CONFLICTOS
DE TIERRA EN LA REGIÓN SUR DEL
LAGO DE ATITLÁN, SOLOLÁ



Guatemala, 2002



Quisiera agradecer a todas las personas que hicieron posible la elaboración de este trabajo, especialmente a: Dra. Bárbara Arroyo, Dr. Edwin Castellanos, Dra. Marion P. de Hatch, Isolda Fortín, Luisa Escobar y Aracely Martínez.

CONTENIDO

I. Introducción	7
II. Datos Arqueológicos del Área Sur del Lago de Atitlán	9
III. Etnohistoria del Área Sur del Lago de Atitlán	17
1. Conquista española de los tzutujiles	17
2. Época post-conquista	17
3. Demografía y descripción de las poblaciones	19
IV. Distribución Territorial	23
1. Tenencia de la tierra	24
2. Tenencia de tierra en el sur del lago de Atitlán	26
3. San Lucas Tolimán	28
4. Santiago Atitlán	30
5. Chicacao	31
6. San Pedro la Laguna	32
7. San Juan la Laguna	33
8. San Pablo la Laguna	36
9. San Marcos la Laguna	36
10. Santa Cruz la Laguna	40
11. Santa Clara la Laguna	40
12. Santa Catarina Ixtahuacán	41
V. Conclusiones y Recomendaciones	43
VI. Documentos Consultados—Archivo General de Centro América	45
1. Documentos Siglo XVI	45
2. Documentos Siglo XVII	45
3. Documentos Siglo XVIII	46
4. Documentos Siglo XIX	47
5. Archivo de Tierras	47
VII. Bibliografía	49

I. INTRODUCCIÓN

El lago de Atitlán se localiza en el departamento de Sololá. Este lago tiene aproximadamente 70 millas cuadradas y está rodeado por tres volcanes: Tolimán, Atitlán y San Pedro. Las poblaciones se encuentran relativamente cerca del lago en las partes más planas o donde es menos abrupta la geografía. Por lo general, posiblemente debido a su ubicación geográfica, las poblaciones son agrupaciones de casas rodeadas por tierras cultivadas (Tax, 1968). La densidad de población es alta, debido a las agrupaciones en municipios pequeños. Una de las ventajas de la zona es la explotación de recursos de varios ambientes, debido a la microvariación geográfica. Esto beneficia a las comunidades en lo que concierne a la diversidad de oportunidades económicas y ecológicas (Nash, 1969: 32-34).

En lo que respecta a este trabajo, se tomaron en cuenta las siguientes comunidades del lago: San Lucas Tolimán, Santiago Atitlán, Chicacao (Suchitepéquez), San Pedro la Laguna, San Juan la Laguna, San Pablo la Laguna, Santa Cruz la Laguna, Santa Clara la Laguna y Santa Catarina Ixtahuacán (Figura 1). El objetivo principal fue conocer el territorio comunal de estas poblaciones y los conflictos que se han desarrollado entre éstas. Principalmente, saber cuáles son las dinámicas

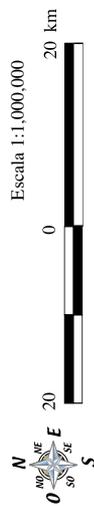
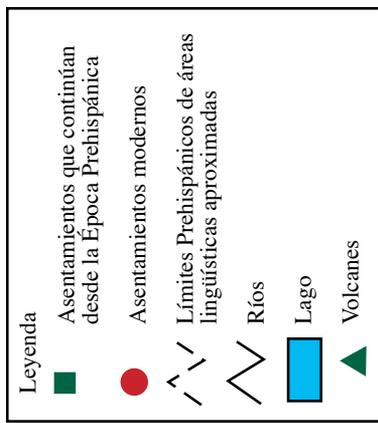
administrativas con respecto a la tenencia de la tierra que han causado que haya litigios entre las poblaciones. Por otro lado, se observa que los conflictos de tierra son situaciones inherentes a estas poblaciones.

En la primera parte de este ensayo se realiza un pequeño resumen del trabajo arqueológico realizado en el área. Se da a conocer cuáles son los sitios arqueológicos y una cronología básica de la zona. La segunda parte presenta los datos etnohistóricos, es decir, la información dada por los primeros viajeros a la región del lago. También se detalla la situación del área después de la conquista y algunos datos demográficos de interés. La tercera y última parte da a conocer la situación de la tenencia de la tierra desde la época colonial hasta la independencia. Acá también se exponen los distintos conflictos de tierra entre las comunidades, sus causas y resoluciones, en algunos casos. La información de estos litigios proviene de la investigación realizada en el Archivo General de Centro América. Se debe tomar en cuenta que el tema es bastante amplio y por consiguiente tiene distintos enfoques. Hay que recalcar que este ensayo tiene como principal interés mostrar los conflictos de tierra desde la época prehispánica hasta principios del siglo XX.

Proyecto Volcanes de Atitlán

Estudio-Etnohistórico
Tenencia de tierras

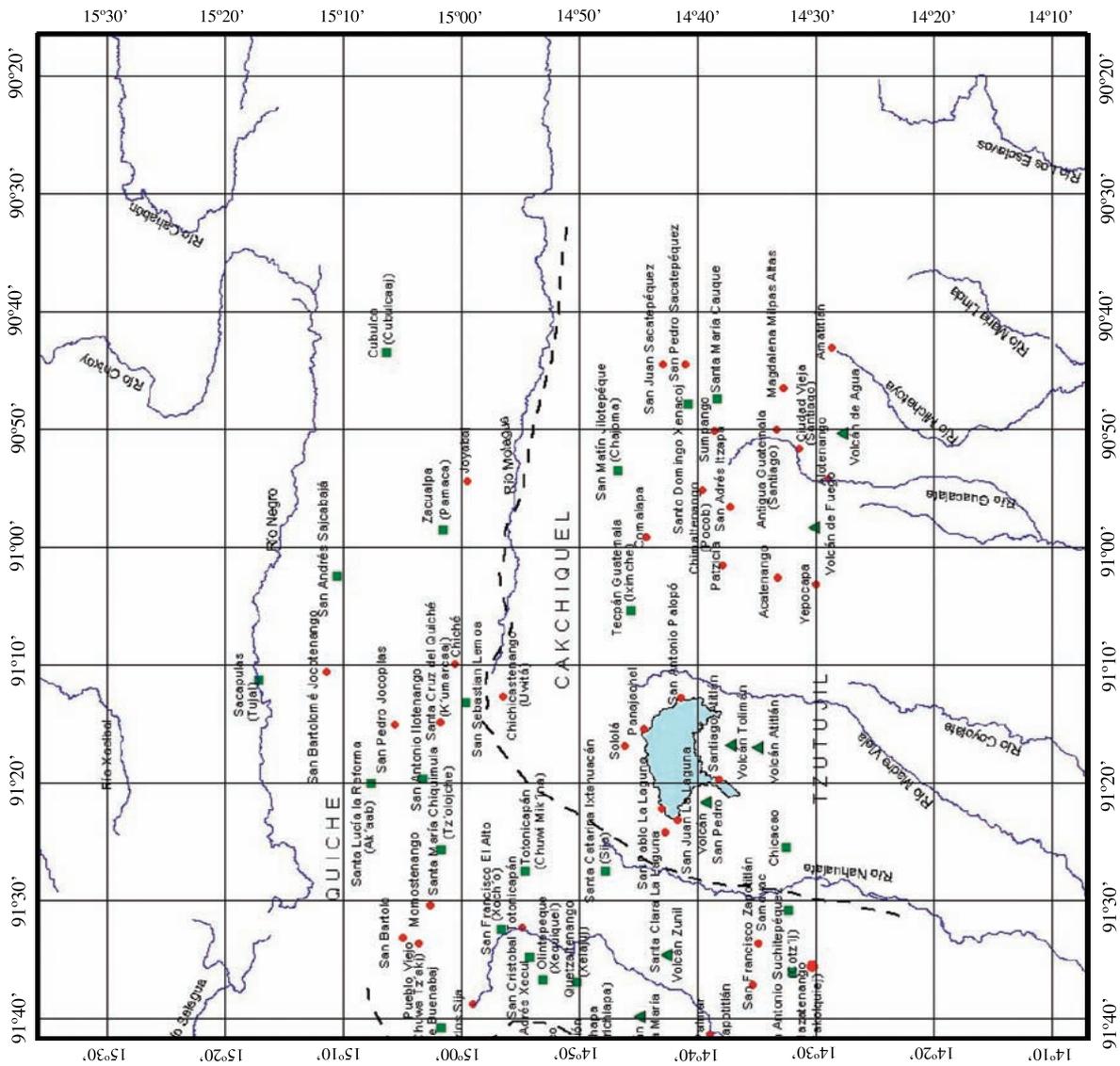
Mapa 1: Figura No. 1



Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica
y Sensores Remotos
Universidad del Valle de Guatemala

Fuentes: Carmack, R.1973
Quichean Civilization.
University of California Press, Berkeley

Elaborado por: Lic. Karla Cardona
Jorge Roldán
Dr. Edwin Castellanos



Mapa mostrando la región del altiplano, asentamientos prehispánicos y modernos

II. DATOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA SUR DEL LAGO DE ATITLÁN

Los estudios arqueológicos del área sur del lago de Atitlán han sido escasos. La primera descripción del área fue realizada por Pedro de Alvarado en 1524 (Alvarado, 1934: 275-276; Díaz del Castillo, 1999: 413-415; Kelly, 1932: 141-142; Orellana, 1984: 13-14; Villacorta, 1927: 152-153). En su carta, Alvarado da a conocer la grandeza y belleza de los edificios prehispánicos que encontró.

Indica que uno de los poblados se encuentra en la cima de un cerro, al cual se llegaba por una calzada y puentes. También menciona los cultivos hechos por la población. Esta descripción parece coincidir con el sitio conocido actualmente como *Chuitínamit* en el municipio de Santiago Atitlán.

En el siglo XX, la noción de la riqueza arqueológica del área fue dada a conocer por C. Luna en 1910 (Villacorta, 1927). La información dada por Luna al “Heraldo” en 1910 indica haber encontrado vestigios en Santiago Atitlán, San Pedro la Laguna, San Andrés Semetabaj, San Lucas Tolimán y Santa Catarina la Laguna (Palopó). Los datos arqueológicos provienen, principalmente, de *Chuitínamit* que en tzutujil significa pequeño pueblo (Villacorta, 1927: 155; Villacorta y Villacorta, 1930: 125-126). En su descripción da a conocer la ubicación estratégica del sitio y su función como una fortaleza amurallada.

Sin embargo, la mayor parte de los datos arqueológicos provienen de los informes presentados por Samuel K. Lothrop (1928 y 1933), quien realizó el reconocimiento y algunas excavaciones en varios sitios. Las excavaciones fueron realizadas en los sitios de *Chukumuk* y *Chuitínamit*. Algunos sitios recorridos fueron los siguientes: *Xikomuk*, *Pachiuak*, *Chelchikabaj*, *Chejiyu*, *Chelechikabaj*, *Pachicotz*, *Chicayal* y *Cojohujuyu*. La mayor parte de las ruinas descritas se encuentran en el área entre Tolimán y Atitlán, dando la impresión de ser un solo sitio con restos de paredes antiguas, terrazas, calzadas y desechos de cerámica y obsidiana (Lothrop, 1933: 17), aunque hay varios lugares que se encuentran camino a San Pedro la Laguna¹ y Santa Clara la Laguna (Figuras 2 y 3).

Chukumuk se localiza cerca de Santiago Atitlán a la orilla del lago. Se encontraron restos de residencias, cerámica y objetos de piedra (obsidiana y cuarzo). El sitio parecía ser temprano, es decir del Preclásico al Clásico.

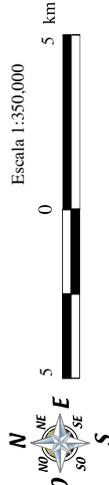
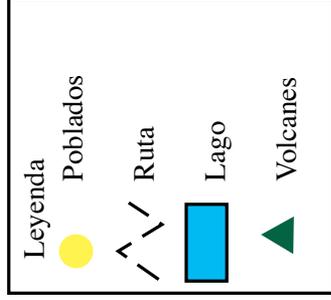
Mientras que *Chuitínamit*, que se ubica en la parte este del volcán San Pedro, era tardío del Postclásico (ver Tabla 1 y Figura 4). Su ocupación se basa en los restos de terrazas, muros de contención, montículos, pisos de estuco, esculturas y desechos de cerámica y obsidiana en la parte sur y este del sitio (Lothrop, 1933: 22-27 y 73-86).

1 Nombre prehispánico de *Chí-Tzunún-Choy*; alrededor del área Gerardo Aguirre localizó varios montículos. Aguirre también encontró restos arqueológicos en San Pablo la Laguna o *Chupalo* (Orellana, 1984: 30).

Proyecto Volcanes de Atitlán

Estudio-Etnohistórico
Tenencia de tierras

Mapa 2: Figura No. 2



Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica
y Sensores Remotos
Universidad del Valle de Guatemala

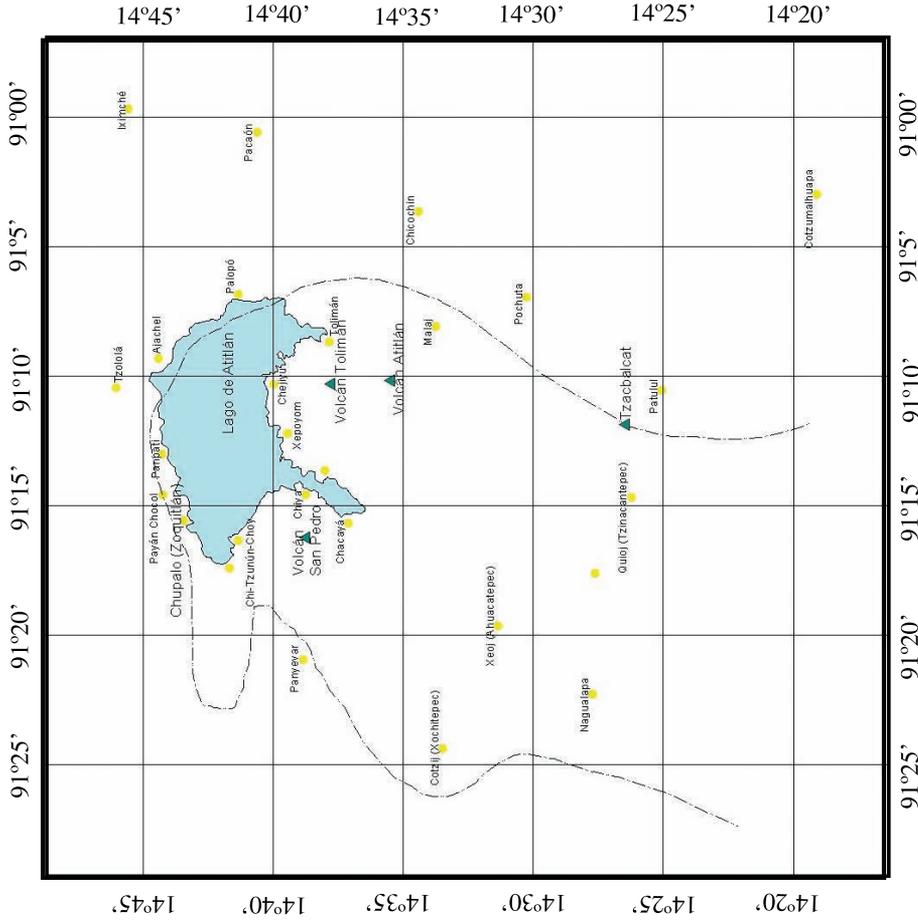
Fuentes: Orellana, S. L.

The Tzutujil Mayas,

Continuity and Change, 1250-1630

University of Oklahoma Press, Norman

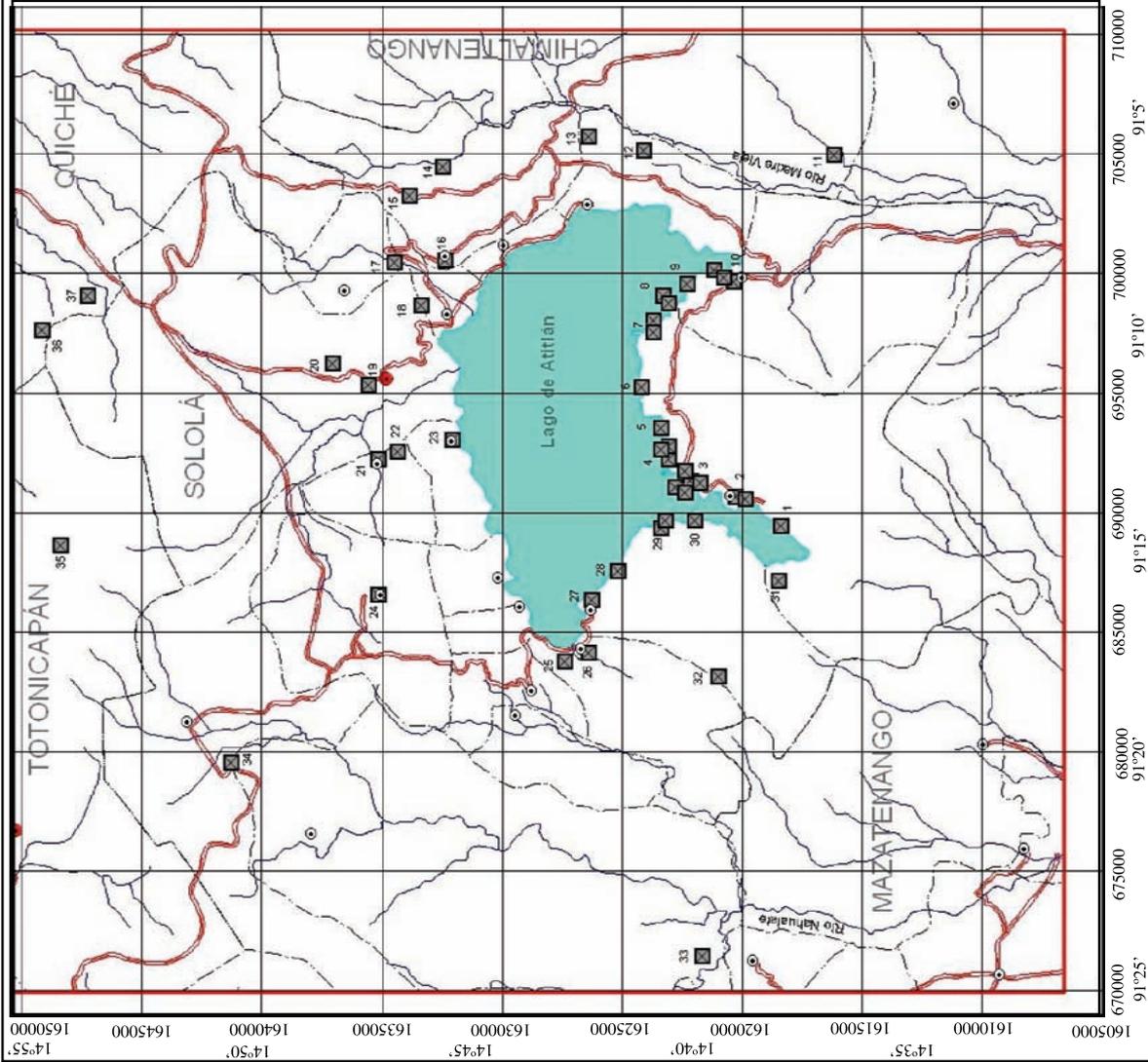
Elaborado por: Lic. Karla Cardona
Jorge Roldán
Dr. Edwin Castellanos



Mapa mostrando los poblados tzutujiles durante la conquista (Orellana 1984)

Proyecto Volcanes de Atitlán
Programa Parques en Peligro
Diagnóstico Ecológico - Social

Mapa 17: Antiguas Ciudades Mayas



Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica
 y Sensores Remotos
 Universidad del Valle de Guatemala

Fuentes: Base Digital de Datos Maga 1:250,000
 Mapas Topográficos IGN 1:50,000
 Información IDAE

Elaborado por: Francisco Nieves
 Jorge Roldán
 Angélica de Pocasangre
 Dr. Edwin Castellanos

Con el apoyo financiero de:
 The United States Agency for International Development - USAID

Tabla 1

Cronología del lago de Atitlán (Borhegyi, 1980: 11-41)

Período	Fecha	Fase
Preclásico Medio a Tardío	600 a.C. al 250 d.C.	Chukumuk 1
Clásico	300 a.C. al 700 d.C.	Chukumuk 2
Postclásico	1000 al 1524 d.C.	Chuitinamit

En lo que concierne a los sitios reconocidos *Xikomuk*² tiene montículos construidos de piedra y adobe. *Pachiuak*, localizado al noroeste de *Xikomuk*, *Chelchikabaj* y *Chejiyu* (en la plaza de Cerro de Oro³) también contienen montículos. La evidencia arqueológica encontrada en el sitio de *Pachicotz* consiste en cerámica con soportes mamiformes. Grabados en piedra antropomorfos y zoomorfos, así como un montículo fueron encontrados en la finca de *Chicayal*, localizada al suroeste del lado sur del lago de Atitlán. Por último, en el sitio de *Cojolujuyu* ubicado en la meseta alta a orillas del volcán Santa Clara se encontraron varios montículos y estructuras. Otros montículos fueron encontrados entre *Chuitinamit* y San Pedro la Laguna y en San Juan la Laguna se localizaron los restos de un muro perimetral y

varios montículos agrupados alrededor de un patio (Lothrop, 1933: 21 y 97-100).

Los estudios realizados por Lothrop (1928 y 1933) son importantes no sólo porque realizó las primeras investigaciones del área, sino porque dan la base para la cronología del área. En el siguiente cuadro cronológico podemos ver las fases encontradas a raíz de estas investigaciones.

Por otra parte, información de otros sitios del área puede encontrarse también en las fichas de sitio realizadas por E.M. Shook (s.f.). Los sitios fueron localizados en los municipios de San Lucas Tolimán, Santiago Atitlán, San Pedro la Laguna, San Juan la Laguna y Santa Cruz la Laguna.

2 Este puede ser el sitio *Xepoyom* de los Anales de los Cakchiqueles y fue un importante centro Postclásico Tardío (Orellana, 1984: 28).

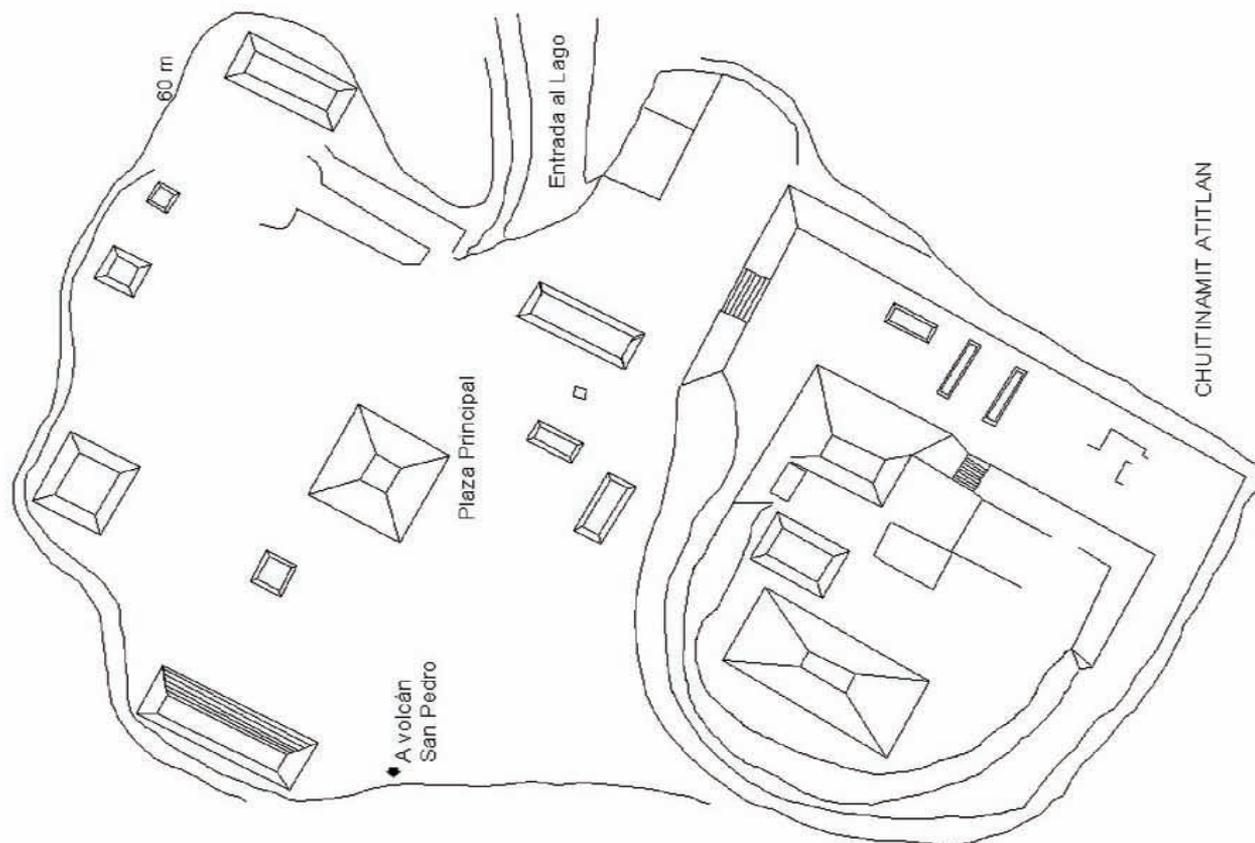
3 Restos de un altar de piedra posiblemente del período post-conquista (Orellana, 1984: 29).

Proyecto Volcanes de Atitlán

Estudio-Etnohistórico
Tenencia de tierras

Mapa 4: Figura No. 4

Plano de
Chinamit o Chiya'
(Orellana 1984)



Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica
y Sensores Remotos
Universidad del Valle de Guatemala

Fuentes: Orellana, S. L. 1984
The Tz'utujil Mayas,
Continuity and Change, 1250-1630.
University of Oklahoma Press, Norman.

Elaborado por: Lic. Karla Cardona
Jorge Roldán
Dr. Edwín Castellanos

La información contenida en estas fichas es importante ya que aparte de los datos expuestos en la Tabla 2, también dan a conocer

la ubicación de los sitios y una descripción general de los restos arqueológicos encontrados.

Tabla 2

Sitios descritos en las fichas de sitio del Dr. E.M. Shook (s.f. Archivo de Sitios)

Municipio-Aldea	Nombre del Sitio	Fase Cultural	Bibliografía
Santiago Atitlán	Santiago	Pre-conquista	Lothrop, 1928, 1933 Shook, archivos
Cerro de Oro	Chejiyú		Lothrop, 1933 McBryde, 1945 Shook, notas
Santiago Atitlán	Chicayal o Chacayá		Lothrop, 1933
Santiago Atitlán	Chuitinamit	Postclásico	Fox, 1978 Lothrop, 1933 Shook, notas
Santiago Atitlán	Chukumuk o Chajumúc	Preclásico, Clásico y Postclásico	Lothrop, 1933
Santiago Atitlán	Isla de Gatos	Postclásico	Lothrop, 1933
Santiago Atitlán	Pachiuak		Lothrop, 1933 McBryde, 1945
Santiago Atitlán	Pasejaye o Pazanallí	Postclásico Tardío	Lothrop, 1933
Santiago Atitlán	Pavacol o Pavacal	Clásico Tardío a Postclásico	Lothrop, 1933
Santiago Atitlán	Tzanchicham		Lothrop, 1933 McBryde, 1945
Santiago Atitlán	Tzanguacal		
Santiago Atitlán	Tzantziapá		Lothrop, 1933 McBryde, 1945
Santiago Atitlán	Xikomuk	Preclásico a Postclásico Tardío	Lothrop, 1933
San Pedro	Berhorst		Lothrop, 1933 McBryde, 1945
San Pedro	Chuchúc		Lothrop, 1933
San Pedro	Cojolujuyu		Lothrop, 1933
San Pedro	San Pedro	Pre-conquista	Lothrop, 1933 McBryde, 1945
San Juan	San Juan	Pre-conquista	Lothrop, 1933
Santa Cruz	Santa Cruz	Pre-conquista	Lothrop, 1933

Otros estudiosos del altiplano como Fox (en Orellana, 1984) y Orellana (1984) también han realizado reconocimientos arqueológicos en el área entre San Lucas Tolimán y San Juan la Laguna. Orellana (1984: 13) manifiesta que el nombre prehispánico de la antigua capital tzutujil era *Chiya'*.

El patrón de asentamiento encontrado en el área tiene las siguientes características. La parte más poblada es el suroeste del lago. Los sitios, tanto prehispánicos como modernos, están ubicados cerca del lago y sobre mesetas rocosas. Esto puede deberse a la escasez de otras fuentes de agua y al uso de los valles y partes planas para la agricultura. Por otra parte, en la época prehispánica, especialmente en el Postclásico Tardío, los sitios debían ubicarse en lugares fortificados o en la cima de montañas, debido a los constantes conflictos entre grupos étnicos.⁴ Sin embargo, otro motivo para fundar los sitios en las cimas de montañas pudo ser ceremonial o agrícola. Otro factor importante es el acceso a la bocacosta y costa del

Pacífico. Al parecer los tzutujiles tenían tierras en el área que utilizaban para el cultivo de cacao. Debía haber rutas de comercio, una de ellas se encontraba entre los volcanes Atitlán y San Pedro y la otra entre los volcanes Tolimán y Fuego.⁵ Tomando en cuenta estos datos, se puede observar que los restos arqueológicos son encontrados en sitios localizados a menos de 1 km de distancia de las penínsulas y en las faldas de los volcanes y montañas, posiblemente por las mayores posibilidades de vigilancia.⁶ En lo que respecta a los sitios de la costa éstos no han sido estudiados arqueológicamente; pero los documentos indican que los asentamientos eran dispersos y pequeños (Orellana, 1984: 16-27).

Recientemente, se han hecho estudios de arqueología subacuática en sitios ubicados entre San Lucas Tolimán y Santiago Atitlán (Barrientos y Benítez, 1997; Benítez y Samayoa, 2000). El primer trabajo da a conocer una cronología basada en las investigaciones de Lothrop (1933), Orellana (1984) y en sus propios hallazgos.

Tabla 3

Cronología del área sur del lago de Atitlán (Barrientos y Benítez, 1997: 24-25)

Fase	Período	Características
Tzanchicham	Preclásico Tardío	Cerámica parecida a la de las fases Verbena y Arenal de Kaminaljuyú, Guatemala.
Tolimán	Clásico Temprano	Actividad ceremonial. Incensarios con base pedestal y diseños. Relación con sitios del Quiché.
Xechivoy	Clásico Tardío	Aumento de población. Principal centro: Chukumuk. Comercio con la Costa Sur.
	Postclásico Temprano	No se ha encontrado material.
Chuitinamit	Postclásico Tardío	Sitios fortificados. Centro principal: Chuitinamit. Encontró cerámica tipo Chinautla Polícromo.

4 La situación de conflicto puede observarse en Los Anales de los Cakchiqueles y en el Título de los Señores de Totonicapán (Recinos, 1980).

5 Esta ruta parece que fue tomada por los cakchiqueles para el siglo XV (Orellana, 1984: 18).

6 En la actualidad, los poblados no tienen una función defensiva.

La investigación realizada en el sitio de Samabaj, ubicado en Santiago Atitlán a una profundidad de 17 m dentro del lago, da a conocer restos de grupos habitacionales y posiblemente una estructura con funciones político-administrativas. Además, se encontraron varios monumentos tallados (Benítez y Samayoa, 2000: 851-852). Los estudios en este sitio han continuado y los hallazgos recientes fueron presentados por Benítez en el Simposio de Arqueología del presente año.

Como parte de la investigación antropológica, a cargo de Isolda Fortín, durante el mes de junio del 2007, se realizó un recorrido arqueológico de varios sitios. Este pequeño reconocimiento tuvo como resultado la ubicación de cuatro sitios arqueológicos: dos ubicados en San Pedro la Laguna y dos en San Juan la Laguna. Es factible que estos sitios sean los mencionados por Lothrop (1933), Orellana (1984) y Shook (s.f.).

Los restos arqueológicos consisten en montículos, terrazas, posibles cimientos de casas, restos de cerámica y obsidiana y esculturas antropomorfas y zoomorfas.⁷

Por último, es importante mencionar que se han elaborado varias investigaciones arqueológicas en el área norte del lago de Atitlán. Entre éstas se encuentran los estudios realizados por Shook, Hatch y Donaldson (1979) en San Andrés Semetabaj. También la ubicación de Tecpán Atitlán en el sitio de Cakhay, localizado entre Patzicía y Tecpán Guatemala (Swezey, 1985). Y el reconocimiento arqueológico de 9 km² y excavación de algunos sitios de la región entre Santa Cruz la Laguna y San José Chacayá realizada por investigadores de la Universidad de Texas A&M y estudiantes de la Universidad del Valle (Brunchez y Carlson, 1994).

7 Ver informe presentado al Proyecto Parques-TNC, adjunto al informe antropológico.

III. ETNOHISTORIA DEL ÁREA SUR DEL LAGO DE ATITLÁN

1. Conquista española de los tzutujiles

El poblado tzutujil parece que conocía, desde 1522, la presencia de los españoles en territorio mesoamericano. Esto se deduce, a través del Título de San Bartolomé,⁸ en el cual se expone que Pedro de Alvarado mandó a su sobrino Juan a resolver un conflicto territorial entre los del poblado de *Xeoj*⁹ y *Nahualapa* (Orellana, 1994: 565). Sin embargo, la conquista de la región tzutujil relatada por Alvarado en su segunda carta a Hernán Cortés se llevó a cabo en 1524. Esta carta escrita el 27 de julio de 1524 expone que la gente de Uatatlán¹⁰ le había contado sobre una población que vivía a orillas de una laguna y que eran guerreros. Al oír esto, Alvarado manda tres veces a unos mensajeros, y las tres veces fueron maltratados (Díaz del Castillo, 1999: 413). A raíz de esto toma la decisión de dirigirse hacia el lago y traer a los indígenas a la cristiandad (Alvarado, 1934: 275-274).

Alvarado llega a la región tzutujil con 40 hombres a caballo y 150 a pie, además de unos 2,000 indígenas. Al llegar al lago es recibido con flechas, pero los españoles les dieron lucha y los tzutujiles fueron a refugiarse a un peñol. Al llegar aquí se tiraron al agua y nadaron hacia una isleta. Alvarado acampó en los maizales cercanos

al lago y a la mañana siguiente se dispuso a conquistar a los tzutujiles. La gente del pueblo de Atitlán había huido y Alvarado mandó que se recorrieran las tierras y los cacahuatales,¹¹ donde capturó a dos principales. Alvarado amenazó a los caciques y estos vinieron en paz sin más batallas (Díaz del Castillo, 1999: 414). Luego, Alvarado se dirige a conquistar los pueblos de la costa. Como se expuso en la sección anterior, la primera descripción de los sitios tzutujiles la hizo Alvarado. En sus escritos da a conocer que el poblado, conocido como Chuitinamit o Chiya',¹² estaba muy bien resguardado y fortificado. Indica que había empalizadas con edificios grandes y maravillosos (Kelly, 1932: 142; Villacorta, 1927: 152).

2. Época post-conquista

Al ser conquistada la región tzutujil ésta paso a ser parte de la encomienda de Alvarado y de Pedro de Cueto. Al morir el último, la parte que tenía en encomienda pasó a ser de Sancho de Barahona. Cuando murió Pedro de Alvarado su encomienda en Atitlán pasó a ser parte de las tierras de la Corona Española y la familia Barahona mantuvo su encomienda hasta inicios del siglo XVIII (Orellana, 1994; MacLeod, 1973; Cabezas Carcache, 1994).

8 Texto traducido del tzutujil al español en 1712 y es el único ejemplo de documentos tzutujiles del siglo XVI. Fue escrito por Juan López, vecino de San Bartolomé. Los mojones fueron puestos por Juan de Alvarado. Este título se puede encontrar en Crespo (1956: 12-13) y Carmack (1973: 67-68).

9 Este es el nombre prehispánico de la estancia de San Bartolomé (Carmack, 1973).

10 Capital del reino Quiché, la antigua Gumarcaaj.

11 Este relato da a conocer que el reino tzutujil tenía tierras en la bocacosta y costa de Guatemala.

12 Este es el nombre prehispánico de la antigua capital tzutujil (Orellana, 1984 y 1994).

Después de la conquista los tzutujiles fueron buenos aliados de los españoles y ayudaron en la conquista y evangelización de varias poblaciones guatemaltecas.¹³ En 1538, al establecerse los padres dominicos en el área, los tzutujiles formaron parte de los procesos de conversión de indígenas de Sacapulas, Rabinal y Verapaz (Orellana, 1994; MacLeod, 1973: 138). Al parecer también se involucraron en la pacificación de los pueblos de Gracias a Dios, San Miguel y León.¹⁴ Esta participación les sirvió para pedir y lograr cierta flexibilidad por parte de la Corona Española (ver Remesal, 1932: 227-228). En la Relación de los Caciques y Principales de 1571 (Anales de Geografía e Historia, 1952) estos exponen la pena que pasan por la gran cantidad de tributos que deben pagar y que sus encomenderos no les ayudaban en nada, a excepción de Barahona y la Corona que les ayudaron a la construcción de la iglesia.¹⁵ En esta relación los caciques solicitan que no se les cargue con más tributos y que parte de las rentas les sean entregadas para poder sustentarse (1952: 437-438). En este punto, es importante recalcar que la situación de las comunidades costeras era peor que las del altiplano. Debido al cultivo del cacao los españoles eran un poco más duros con la gente de la costa y, además, las poblaciones españolas quedaban mucho más cerca. La situación de estos poblados costeros empezó a cambiar con el descenso del cultivo del cacao durante el siglo XVII, y en lo que concierne a la encomienda de Barahona ésta también decayó (Orellana, 1994:570).

El interés por la fundación de poblaciones se inicia con la promulgación de la Cédula Real del 10 de junio de 1510.

Los poblados fueron fundados en donde se encontraban los pueblos prehispánicos o cerca de estos, y este es el patrón que se observa años después en varias comunidades del lago de Atitlán (Arias de Blois, 1994: 323).

En 1544, los franciscanos Gonzalo Méndez y Diego Ordóñez iniciaron la congregación¹⁶ de las poblaciones tzutujiles costeras. Mientras, la congregación de las poblaciones del altiplano inició en 1547 cuando *Chiya'* o *Chuitinamit* fue reducido al actual Santiago Atitlán.

La formación de estas congregaciones estuvo a cargo de los franciscanos¹⁷ Pedro de Betanzós y Francisco de la Parra. La cabecera del corregimiento de Atitlán fue Santiago y los demás poblados eran llamados sujetos.

Las comunidades sujetas a Santiago, eran: San Pedro, San Pablo, Santa María de Jesús, San Marcos, Santa Cruz, San Lucas y las estancias costeras de San Bartolomé, San Francisco, Santa Bárbara y San Andrés; aunque perdieron jurisdicción sobre San Antonio Suchitepéquez y San Juan Nagualapa. Parece ser que las congregaciones sólo trajeron complicaciones y a partir de estas inician los conflictos entre jurisdicciones (Orellana, 1984 y 1994).

13 Informe dado por fray Pedro de Angulo y fray Bartolomé de las Casas con respecto a la ayuda obtenida por el cacique de Atitlán, don Juan, y otros caciques en la pacificación de las provincias de Teailutlán y Lacadón. Por esta ayuda piden que el territorio pase a la corona (AGCA, A1.23, Leg.4575, Exp.39528).

14 Esto fue expuesto por los caciques de Atitlán en su relación de 1571 (Anales de la Sociedad de Geografía e Historia, 1952: 436).

15 Este documento fue descrito por Carmack (1973: 54) como la Relación Tzutujil, en la cual los principales de Santiago también piden privilegios por ser descendientes del linaje Ajtziquinahay que gobernaba al momento de la conquista. La ayuda a la construcción de la iglesia también es mencionada en un documento de 1587 donde dan a conocer que los ornamentos de ésta debían ser pagados por Sancho de Barahona (AGCA, A1.11.14, Leg.4055, Exp.31428).

16 Las congregaciones eran agrupaciones hechas después de la conquista. La idea era juntar a los indígenas en asentamientos, los cuales eventualmente formaron una unidad étnica (McBryde, 1945).

17 Esta orden era la que trabajaba en la región tzutujil y en parte de la Costa Sur.

3. Demografía y descripción de las poblaciones

La población de los tzutujiles del área sur del lago, según los Anales de los Cakchiqueles, se debió a que al estar los cakchiqueles merodeando por el lago, ambos grupos decidieron dividirse. Los primeros poblaron el sur y oeste y los segundos el noreste y este (Orellana, 1984: 40; Recinos, 1980). En lo que se refiere a los aspectos demográficos tenemos que recalcar la disminución galopante de la población indígena durante la conquista y la colonia. Con respecto a esto, Arias de Blois (1994: 313-325) realiza un análisis en el cual menciona que Linda Newson (1985 en Arias de Blois, 1994) presentó tres tipos de despojamientos.

El primero es el que se observa en el altiplano de Guatemala y el centro de México. Este fue un rápido declive de la población al primer contacto con los españoles y después una recuperación lenta. El segundo tipo se observa en algunos poblados de la costa sur de Guatemala y tiene que ver con el decrecimiento continuo durante la época colonial. Y por último, se encuentra la extinción total de poblaciones. Este fenómeno se observa en varias de las poblaciones costeñas que eran habitadas por los grupos tzutujiles, por ejemplo: San Bartolomé, San Andrés y San Juan Nagualapa.¹⁸

El corregimiento de Atitlán sufrió varios cambios territoriales.¹⁹ A raíz de una creciente separación de las comunidades costeras y del altiplano, las primeras pasaron a formar parte de

la Alcaldía Mayor de Suchitepéquez y los últimos de la Alcaldía Mayor de Sololá. Por otra parte, el inicio de fundación de poblados inició una separación social y política de las comunidades. Un ejemplo de esto fue la separación de San Pedro y San Pablo en 1575. A pesar de esto, la fundación de otros poblados continuó. En 1583 se establecieron las comunidades de La Visitación y Santa Cruz, y en 1618 se fundó San Juan la Laguna (Orellana, 1994: 569-572). El establecimiento de estos dos poblados se produjo con el interés de resguardar límites. En el caso de Santa Cruz, la intención era prevenir el avance de los tzutujiles hacia la región cakchiquel; y La Visitación y San Juan fueron creados con el interés de evitar la incursión quiché al territorio tzutujil (Orellana, 1984 y 1994).

La Relación Geográfica de Atitlán fue realizada a partir de febrero de 1585 (Páez Betancor y Arboleda, 1964: 87-106). Indica que el poblado de Santiago Atitlán se encontraba a la orilla de un cerro y no tenía acceso a más agua que la del lago. Páez Betancor y Arboleda (1964) dan a conocer que la tierra del corregimiento era poco fértil y que en la actualidad solamente había unos 5,000 indígenas, cuando antes eran más de 12,000.²⁰ Los límites de Santiago eran los siguientes: al norte Tecpán Atitlán, separados por el lago; y al sur San Juan Nagualapa, que era encomienda de Gaspar Arias Dávila. La población se dedicaba al comercio de sal, algodón y cacao, que cultivaban en sus parcelas de la bocacosta y costa sur. También es interesante notar que se hace mención que, para esta época, no había

18 Las poblaciones de San Andrés y San Juan Nagualapa desaparecieron a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX (Orellana, 1984).

19 En carta del 22 de junio de 1678 el Oidor de la Audiencia vio la necesidad que los corregimientos de Tecpán Atitlán y Atitlán tuvieran una mejor distribución territorial. Deciden pasar al corregimiento de Tecpán Atitlán las poblaciones de San Marcos y La Visitación, y otros cinco poblados al corregimiento de Atitlán. Esto fue hecho con el fin de tener una mejor administración (AGCA, A1.23, Leg.1521, Fol.211).

20 Mencionan que Alvarado había tomado indígenas para la guerra y que también murieron muchos debido a las epidemias y por el trabajo en las minas.

fortalezas. Siendo su mayor ventaja el lago y en algunos casos albarradas de piedra en caminos de acceso. También en 1585 se realizaron las Relaciones Geográficas de las estancias de Santiago Atitlán, es decir de San Bartolomé, San Andrés y San Francisco (Acuña, 1982).

Fuentes y Guzmán (1933: 59-66) a finales del siglo XVII hace una breve descripción de las poblaciones que conformaban el corregimiento de Atitlán. Expone que los poblados se encuentran en tierra fría y caliente (altiplano y costa). La cabecera del corregimiento era Santiago. Entre las poblaciones que eran parte del corregimiento se encuentran: San Lucas Tolimán, Patulul, San Miguel Pochuta, San Jerónimo, San Juan de los Leprosos, Santo Tomás Chichochín, San Francisco de la Costilla, Santa Bárbara y el poblado adyacente de San Andrés, todos estos en la región de la bocacosta y costa.

En el altiplano se encuentran: San Pedro, San Juan, San Pablo, Santa Clara y San Marcos. Para esta época el corregimiento tenía un total de 6,866 tributarios, los cuales se dedicaban al comercio llegando a lugares lejanos como San Antonio Suchitepéquez, Soconusco y San Salvador. Lo interesante es que recalca que los comerciantes

son los originarios del altiplano y no los que viven en la costa (Figura 5). Por otra parte, la descripción realizada por Ocaña (1933: 297-302) también durante el siglo XVII, menciona los mismos poblados y características que Fuentes y Guzmán (1933).

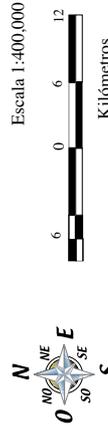
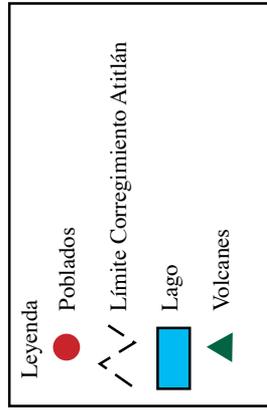
En el siglo XVIII, a principios, Vázquez (1937: 166-172) realiza una descripción del lago de Atitlán. En esta indica que el nombre del lago proviene del poblado más grande y cabecera de la nación tzutujil, Santiago Atitlán. Indica que a la orilla del lago se encuentran diez poblados. Al oeste de Santiago se encuentran San Pedro, San Juan, San Pablo, Santa Clara y La Visitación; y al este de San Pablo están las comunidades de San Marcos y Santa Cruz. Estas poblaciones eran pequeñas, con pocas tierras, debido a que se encuentran a orillas de la laguna y porque el territorio es muy montañoso.

Luego, están los poblados de Tecpán Atitlán, Sololá, que son San Francisco Panajachel, Concepción, San Andrés, Santa Catarina y San Antonio Palopó. Por último, se ubica la población de San Lucas Tolimán. Recalca el hecho que había un amplio comercio con la provincia de Suchitepéquez.

Proyecto Volcanes de Atitlán

Estudio-Etnohistórico
Tenencia de tierras

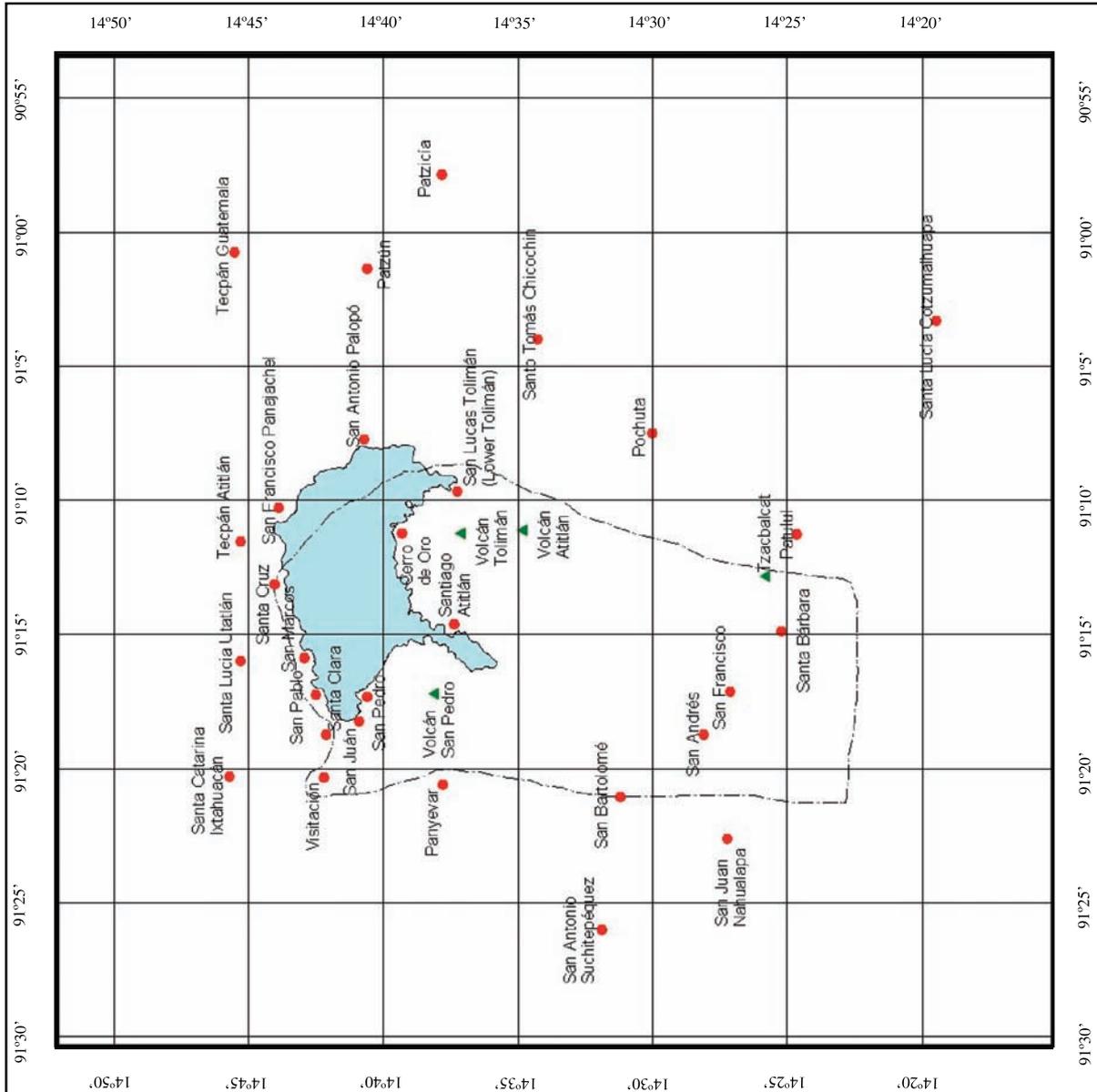
Mapa 5: Figura No. 5



Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica
y Sensores Remotos
Universidad del Valle de Guatemala

Fuentes: Orellana, S. L., 1984
The Tzutujil Mayas,
Continuity and Change, 1250-1630.
University of Oklahoma Press, Norman.

Elaborado por: Lic. Karla Cardona
Jorge Roldán
Dr. Edwin Castellanos



Mapa mostrando el Corregimiento de Atitlán en 1630 (Orellana 1984)

A finales del siglo XVIII, Cortés y Larraz (1958: 160-166 y 271-286) realizó su viaje a las parroquias de la Diócesis de Guatemala, haciendo la descripción de las comunidades de la Alcaldía Mayor de Sololá.

- Parroquia de San Pedro: Se encuentra a la orilla del lago y al pie del volcán San Pedro. Esta población es la cabecera de la parroquia que tiene como anexos a las comunidades de San Juan, San Pablo, San Marcos, Santa Clara y La Visitación. En total, la parroquia tiene unas 394 familias, es decir, un total de 1,921 indígenas. El leguaje hablado en esta parroquia es el tzutujil, aunque en Santa Clara hablan quiché. En lo que concierne a economía, las cosechas de maíz, frijol y la producción de ganado lanar son escasas. Parece que había un poco de pesca y comercio con la costa de San Antonio Suchitepéquez.
- Parroquia de Sololá: Sololá era la cabecera de la parroquia que tenía como anexos San Jorge, Santa Cruz, San José Chacayá y Santa Lucía Uatlán. En total son 1,609 familias con un total de 6,505 personas. El lenguaje hablado es el cakchiquel. Las comunidades producen maíz, trigo, frijol y ganado; también tienen comercio con la costa de San Antonio Suchitepéquez.
- Parroquia de San Pablo Jocopilas: Se encuentra al norte de Samayac y es la cabecera que tiene por anexos los poblados de Santo Tomás y San Miguel. El total de familias que vivían allí era de 246 con un total de 1,058 personas. Los anexos son muy pobres y el acceso a ellos es malo. El idioma que hablan es el quiché. Cosechan maíz y cacao.
- Parroquia de San Antonio Suchitepéquez: Este poblado se encuentra en las faldas de los volcanes pero en la llanura. Está habitado por familias indígenas y ladinas haciendo un total de 308 familias con 1,442 personas.

No hay cultivos, ya que el territorio es bosque, pero sí parcelas de maíz y cacao. Los pobladores hablan tzutujil, cakchiquel, quiché y castellano.

- Parroquia de Santiago Atitlán: La cabecera de curato es Santiago y su anexo es San Lucas Tolimán. La parroquia tiene un total de 272 familias con 1,203 personas. La tierra es árida y de cosechas no muy buenas. Además, pescan en el lago y comercian con la provincia de San Antonio Suchitepéquez. El idioma que hablaban es el tzutujil.
- Parroquia de Santa Bárbara Patulul: Se encuentra en las faldas del volcán de Atitlán. La cabecera es Patulul con los anexos Santa Bárbara de la Costilla y San Juan de los Leprosos, los cuales están desapareciendo. Por esto piden que desaparezca el de San Juan. El total de familias encontradas es de 176 con un total de 835 personas. Los pobladores de la cabecera hablan cakchiquel y los anexos tzutujil. La tierra es buena y cosechan cacao, maíz, frutas y algodón.

Durante el siglo XIX, Juarros (1823: 85-91) también realizó una descripción estadística y comercial de Guatemala, en la cual se incluye a Sololá. Para este entonces Sololá estaba formado por 31 poblados con un total de 27,953 habitantes. La provincia estaba delimitada hacia el norte por Totonicapán y la Verapaz, al este por Chimaltenango, al sur por Suchitepéquez y Escuintla, y al oeste por Quetzaltenango. Además, se encontraba dividida en dos distritos: Sololá y Atitlán. Los poblados del distrito de Sololá pertenecían a la orden de Santo Domingo y tenía seis curatos: Sololá, Santa Cruz del Quiché, Chichicastenango, Jocopilas, Zacahah y Joyabaj. El distrito de Atitlán era una misión de San Francisco. Esta tierra producía cacao, maíz, verduras, frutas y cochinilla. Había 16 poblados formando cuatro curatos: Atitlán, San Pedro la Laguna, Panajachel y Patulul. Los indígenas eran hablantes del tzutujil y cakchiquel.

IV. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Al inicio de la colonia los españoles debían desarrollar políticas administrativas que beneficiaran a la corona y a los españoles (Palma Murga, 1998: 27). Aparte de esto las colonias debían mandar productos a España, por lo que necesitaban tener un buen control de la mano de obra y de las tierras en América. Esto lo lograron a través de varias instituciones, la congregación de los habitantes en poblaciones centralizadas y a través de la encomienda. La encomienda implicaba la asignación de cierto número de indígenas a un español que les empleaba para obtener productos para tributar, como por ejemplo: cacao (ver Cabezas Carcache, 1994: 373-386). MacLeod (1973: 97) indica que la asignación de indígenas en encomienda era más importante para los españoles que la misma obtención de tierra y por consiguiente los títulos de tierra. Por todos era entendido que la tierra pertenecía al Rey²¹ y que él había dejado la posesión de esta en manos de sus pobladores originales para que la trabajaran para ellos, para el Rey y para los encomenderos (Matas Oria, 1998: 6). Además, emplearon como mecanismo la centralización administrativa en los poblados españoles, que al inicio estuvo a cargo de Pedro de Alvarado.

Durante la época de Alvarado, la población indígena disminuyó considerablemente, por razones anteriormente descritas. Por otra parte, el conquistador salía mucho de Guatemala en campañas de conquista a otras regiones, dando

lugar a que sus delegados, Jorge y Gonzalo de Alvarado, hicieran nuevas asignaciones de las encomiendas y dieran ventajas a ciertos individuos. Pero, al regresar Alvarado se sobrevenía cierta inestabilidad, debido a que este regresaba sin dinero y, por ende, con necesidad de obtener capital. En este sentido los españoles no se sentían seguros de las encomiendas que habían adquirido. Esta situación continuó aun después de la muerte de Alvarado, dando lugar a dos grupos.²² Primero estaban los españoles que habían logrado acrecentar sus encomiendas y se encontraban en una relación política favorable. Por otro lado, estaban los españoles que se habían mantenido con un perfil bajo y obteniendo pequeños favores.²³ Estos eran la mayoría que se encontraba descontenta y que veían sus encomiendas cambiar de un tiempo a otro. Los gobiernos españoles continuaron sin tomar en cuenta la inequidad, la cual se acrecentó cuando los presidentes de la Audiencia sólo buscaban aumentar su capital (MacLeod, 1973: 113-117).

La región centroamericana estuvo dividida en cuatro gobernaciones que estaban a cargo de la administración territorial, de los habitantes, de los recursos, de la elaboración de leyes y de dar el tributo a la corona y la iglesia. Estas gobernaciones eran: Chiapas, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua junto a Costa Rica, las cuales posteriormente formaron la Audiencia de los Confines y, por consiguiente, se dividió el territorio en Alcaldías Mayores

21 Esto puede notarse en la Cédula Real del 30 de junio de 1547 en la cual se expone que al quedar vacía una encomienda por muerte del encomendero, esta pasa a la Real Corona (AGCA, A1.22, Leg.1511, Tomo 1, Fol.56).

22 La inestabilidad no sólo era notoria en las colonias. En 1548 el Rey manda a averiguar el número de indígenas en la provincia de Guatemala, para conocer cuántos hay bajo su majestad, los que están encomendados y los que no tienen encomienda. Además, pide los títulos y permisos para tener indígenas encomienda (AGCA, A1.22, Leg.1511, Tomo 1, Fol.65).

23 En Madrid a 10 de junio de 1541 se da a conocer que algunos conquistadores no tienen encomienda o muy pocos indígenas y que por eso padecen necesidades. El Rey manda a que los indígenas que se quedaran sin encomienda fueran dados a estos conquistadores y pobladores (AGCA, AI.23, Leg.4575, Exp.39528).

y Corregimientos.²⁴ La institución de los corregimientos fue creada con el fin de eliminar la encomienda de América. El corregidor era un representante real en las poblaciones que pertenecían a la Real Corona y, por consiguiente, eran los administradores del tributo. Siendo este el caso del corregimiento de Atitlán, aunque la mitad de este se encontraba en encomienda a Sancho de Barahona. Luego en el siglo XVII, los corregimientos de Atitlán y Tecpán Atitlán se unen para formar la Alcaldía Mayor de Sololá.²⁵ Estas Alcaldías Mayores contenían pueblos de indios²⁶ y de españoles. Los poblados indígenas, en situaciones menores eran administrados por autoridades locales. Mientras que, los poblados españoles albergaban a los alcaldes que se dirigían a la Real Audiencia (Palma Murga, 1998).

Durante la época independiente la unidad territorial y cultural empezaron a ser los municipios. Parece ser que su formación se basa en lo que fueron las concentraciones de población coloniales (reducciones y poblados de indígenas). Esto es particularmente cierto para las comunidades localizadas alrededor del lago de Atitlán. También debe tomarse en consideración que los municipios representan cierta unidad étnica, la cual se fue fortaleciendo con el tiempo, especialmente en poblaciones aisladas. Sin embargo, con la proliferación de los cultivos comerciales hubo mayor comunicación a través de la construcción de carreteras y vías

férreas, lo que produjo migraciones del altiplano hacia las fincas de productos comerciales como el café (McBryde, 1945: 89-91). Cabe mencionar que el patrón económico de los municipios puede estar ligado a la etnicidad. Según McBryde (1945:87) los ladinos y extranjeros tienen el poder económico y político en los municipios, esto implica que los indígenas carezcan de este poder y, por ende, vivan en la pobreza.

1. Tenencia de la tierra

En este punto cabe resaltar que los conflictos territoriales, como veremos más adelante, tienen su origen en el tipo de administración y legislación colonial. A raíz de las encomiendas se formaron 'estancias' que eran pequeñas empresas agrícolas trabajadas por los indígenas (referencia al grupo de españoles que sacaron ventaja económica de sus encomiendas). A pesar de la reestructuración colonial²⁷ iniciada con la concentración o reducción de los indígenas y de la tasación de tributos, continuó la concesión de tierras e indígenas a los conquistadores españoles. Sin embargo, cuando la corona decide acabar en definitiva con la encomienda, inicia la adjudicación de tierras, concedidas o vendidas a particulares o comunidades. La tierra que no era adjudicada por el monarca era realenga, la cual no podía ser ocupada. En algunos casos la Corona llegó

24 En 1546 se da la autorización para que se nombren a los corregidores y en 1561 el Rey pide saber cuáles son los corregimientos y qué hay en ellos (AGCA, A1.23, Leg.4575, Exp.39528).

25 La Cédula Real del 21 de junio de 1693 da a conocer que don Juan de Langarica fue nombrado Alcalde Mayor de Atitlán y Tecpán Atitlán (AGCA, A1, Leg.4591, Exp.39544).

26 Los pueblos de indios eran el renglón más pequeño administrativamente. Eran el primer paso para desarticular la encomienda, por lo que implicaba la congregación de los indígenas en poblados. Su creación fue promulgada por el Obispo Francisco Marroquín. Estas poblaciones tenían cierta autonomía y eran regidas por un cabildo y tenían sus bienes de comunidad para así cubrir sus necesidades (Palma Murga, 1998: 34-36).

27 Iniciada por Alonso López Cerrato entre 1548 y 1555 (Matas Oria, 1998). La Cédula Real del 22 de abril de 1549 habla de la adjudicación de tierras y solares por parte de la Audiencia y en la Cédula Real del 8 de junio de 1551 se pide a la elaboración de las tasaciones de los indígenas de las tierras (AGCA, A1.23, Leg.1511, Tomo 2, Fols.101 y 162).

28 La Cédula Real del 18 de noviembre de 1576 es una petición para que la Audiencia de Guatemala haga justicia a los indígenas que han sido usurpados de su tierra y piden se les devuelvan (AGCA, A1.22, Leg.1513, Fol.511).

a extralimitarse en la cesión de tierras,²⁸ por lo que a finales del siglo XVI exige que los propietarios obtengan títulos de propiedad.²⁹ Con esta nueva medida las propiedades debían ser medidas y cuando había uso de las tierras realengas, el Rey las adjudicaba a cambio de una suma de dinero y en concepto de ‘composición’. Esta última disposición fue importante, ya que brindaba ingresos a la Real Hacienda. La utilización de la ‘composición’ continuó hasta la época de independencia (Matas Oria, 1998: 7-10).

Desde el siglo XVI a los poblados indígenas se les dieron tierras: en ejido y comunales. Los ejidos se localizaban más allá del pueblo y su extensión era variable. Mientras que las tierras comunales se encontraban alrededor del pueblo y eran de uso común (Gudmundson, 1996). Esta tierra era suficiente para que cada familia tuviera una parcela de cultivo. Las poblaciones solicitaron la tierra al Rey o las obtuvieron por composición. Además, había tierras que eran de propiedad particular pertenecientes a indígenas pudientes que podían estar involucrados en los mecanismos administrativos. Sin embargo, el indígena no era favorecido por el sistema. En lo que concierne a los ladinos, en Guatemala estos fueron marginados y las tierras particulares que poseían eran pocas. En ciertos casos, para obtener un nivel de vida un poco más favorable, los indígenas, y más frecuentemente, los ladinos, debían laborar en haciendas. Esto impulsó la migración, sobre todo ladina, hacia las grandes estancias y haciendas. En resumen, durante la colonia hubo dos tipos de posesión de tierras: de grandes extensiones o latifundios y tierras comunales. Por otra parte,

la marginación del ladino inició el sistema de arrendamiento de parcelas por trabajo (Matas Oria, 1998: 11-13).

Para poder entender un poco más acerca de la distribución de la tierra en el área sur del lago de Atitlán es importante conocer el análisis de las tierras comunales y privadas realizado por Gudmundson (1996: 41-56). Este estudio permite conocer uno de los mecanismos empleados para tener acceso a la tierra al inicio de la expansión cafetalera, es decir el censo enfiteútico.³⁰ Este dispositivo fue empleado entre 1830 y 1880 obligando a comunidades a dar sus tierras en censo ocasionando mayores conflictos. La ventaja del censo era que daba seguridad a quienes arrendaban la tierra para poder cultivar productos comerciales, como por ejemplo la cochinilla y el café. Pero, para 1873, dar tierra en censo implicaba la titulación particular de tierras que supuestamente se encontraban baldías, parece que esto fue particularmente cierto en el occidente de Guatemala.³¹ Esto implicaba que la compra y la ocupación de la tierra anterior al censo no importaban y, por otra parte, las medidas realizadas para dar la tierra en censo no eran confiables. Parece ser, que para los gobernantes y personas con poder político, la existencia de tierra trabajada por las comunidades era poco productiva y no ayudaba al progreso y por esto mismo debía haber una transición total hacia la propiedad privada.

La institución de la propiedad privada tiene sus inicios a partir de la independencia. La base jurídica se encuentra en la primera Constitución de la República elaborada en 1825. La garantía a la

29 Esta es una cédula de tierras en la cual se especifica que la tierra de los baldíos pertenece a la Corona. También hace ver que el suelo debe repartirse de una manera justa para que se tengan suficientes ejidos y tierras de propios para españoles y los naturales. Da a conocer que las audiencias y gobernaciones dieron a los españoles lo mejor de la tierra, sin títulos, y que los indígenas se quedaron sin nada. Por consiguiente, la tierra que no está titulada debe ser devuelta al Rey y se deben titular las tierras para que los indígenas tengan donde labrar y criar sus ganados. Escrito del 1 de noviembre de 1591 (AGCA, A1.23, Leg.4610, Exp.39563).

30 Cesión perpetua o por largo tiempo del dominio útil de un predio rústico o urbano, mediante canon anuo (Jackson, 1972).

31 En 1877 Justo Rufino Barrios establece los títulos particulares a la tierra dada en censo.

propiedad privada es fortalecida por la declaración de los derechos del Estado en 1839, donde el gobierno funge como el ente que asegura los derechos de los habitantes. Estos derechos son revalidados por la Constitución de 1886 y en 1945 se concibe a la propiedad privada una función social.

En 1985 se ratifica el derecho a la propiedad privada como un fin para la producción de empleo y de bienestar individual y nacional (Anacafé, 1997). En este lapso, de la independencia a la actualidad se dan varios procesos importantes que proporcionan movilidad a la propiedad privada y comunal de Guatemala. Uno de estos procesos fue el auge de la caficultura, a finales del siglo XIX.

2. Tenencia de tierra en el sur del lago de Atitlán

A través de la publicación hecha por McBryde en 1945, podemos tener una visión de la tenencia de la tierra en la región de principios a mediados del siglo XX. Como hemos visto anteriormente el área ocupada por los tzutujiles, en la época de la conquista, abarcaba desde orillas del lago hasta partes de la costa, donde tenían sus cultivos de cacao.

A partir de la colonización su área fue drásticamente reducida y con el auge del cultivo de café en la bocacosta, hubo poblaciones que se independizaron de la región tzutujil (tal fueron los casos de Chicacao, Santa Bárbara, San Juan Bautista, Patulul y San Pedro Cutzán, que formaron parte de Suchitepéquez debido a conveniencia laboral, de comunicación y de asentamientos). En esta época, a principios del siglo XX se encontraba el territorio municipal que era poseído por el gobierno municipal,

a excepción de las plantaciones privadas. Generalmente, el procedimiento para obtener tierra de cultivo era a través del arrendamiento. Esta era dada a los hombres a partir de los 18 años y esto involucraba un título por una porción de tierra proporcional al tamaño de su familia. El título era individual y no podía ser vendido o heredado, lo que implicaba que la relación terminaba al morir el individuo. Por otra parte, el lote de residencia era de posesión privada y, por ende, podía ser vendido y heredado. Además, tenían acceso a la tierra comunal de donde, con autorización municipal, obtenían madera, pasto para ganado y, posiblemente, un área para cultivar algo adicional. Sin embargo, la tierra podía ser vendida a quienes tenían el suficiente capital, aunque esto no era común entre los indígenas residentes.

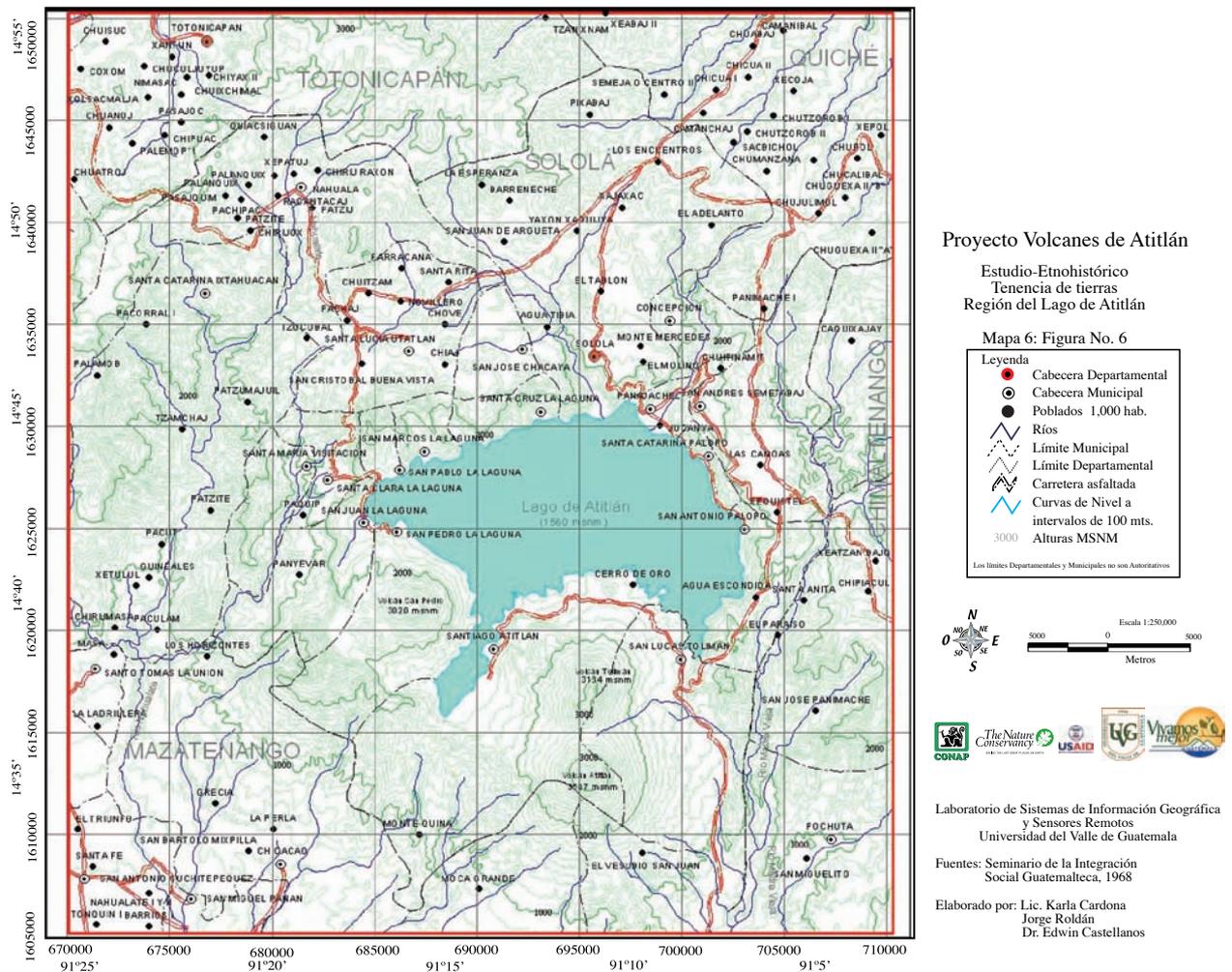
Para mediados y finales del siglo XX, la situación territorial había cambiado en el sentido que se da un auge en la protección de los bienes naturales y un agotamiento de la tierra de cultivo debido a prácticas agrícolas intensivas. A esto hay que agregar la presión demográfica y la distribución desigual de la tierra que hace que el conflicto territorial se agudice, ya que no hay suficiente tierra para que todos—indígenas y ladinos—vivan bien. El área del lago fue declarada Parque Nacional en 1955, Área Protegida en 1989 y en 1997 formó parte del área protegida de usos múltiples que abarca 625 km².³² Uno de los principales problemas del área es que la frontera agrícola se está extendiendo hacia las zonas de bosque (o tierras comunales). Uno de los factores del avance de la frontera agrícola es la venta de tierra por parte de los campesinos a fincas, en este caso cafetaleras. Otro factor importante, en el caso de Santiago Atitlán, es la falta de linderos reales y bien demarcados, esto se debe a la falta de títulos de propiedad de la tierra

32 Área que limita al norte con la cuenca del río Motagua, al este con el río Madre Vieja, al oeste con el río Nahualate y al sur con las microcuencas de los ríos San José, Santa Teresa, Nica y Mocá (Winkler, 2001: 5).

comunal. Otro ejemplo de la pérdida de títulos es San Juan, que aparte de esto ha vendido una buena parte de su territorio a los indígenas de San Pedro. La falta de títulos y linderos ha provocado conflictos entre comunidades los cuales son resueltos por las autoridades de prestigio de las poblaciones. Sin embargo, el sistema de arrendamiento de tierra por parte de la municipalidad continúa en vigencia, aunque es lógico pensar que el área dada es mucho menor. Ahora, en lugar de títulos vigentes durante la vida de un individuo se les dan licencias por un año, aproximadamente.

A pesar que la tierra de la bocacosta y costa no forman parte, en términos administrativos, del área sur de Sololá, el uso de esta zona continúa, especialmente en Chicacao (que era una comunidad tzutujil). Por otra parte, parece que es una práctica común desde tiempos de la independencia el trabajo estacional en las fincas de la costa paralelamente al trabajo en las parcelas en cada comunidad. (Winkler, 2001: 1-19 y 49).

A continuación se describe el territorio y los conflictos de tierra en la región de interés (Figura 6).



3. San Lucas Tolimán

Actualmente el municipio consta de aproximadamente 116 km² y sus linderos son los siguientes: al norte, lago de Atitlán y San Antonio Palopó; al este, Pochuta y Patzún (ambos del departamento de Chimaltenango); al oeste, Santiago Atitlán. En la población se habla cakchiquel y tzutujil (Gall, 1980: 388-390). La fundación de San Lucas fue en 1575 y su importancia radica en ser la frontera lingüística y territorial entre los tzutujiles y cakchiqueles del lado noreste del lago (Orellana, 1984).

El municipio se ha beneficiado de su ubicación (es la parte media del camino de Cocales, Escuintla, hacia Godínez, Sololá) y, por ende, de las migraciones de habitantes cakchiqueles, tzutujiles y quichés (Woods, 1968: 201-202). El mayor cultivo de esta zona es el café y las fincas cafetaleras se encuentran a inmediaciones de la cabecera municipal. San Lucas fue uno de los municipios que cedió tierra en el censo (100 caballerías), pero también recibieron tierras (6 caballerías) a principios del siglo XX. En general, los pobladores arriendan tierra y trabajan en las fincas locales o de la costa. Esto se debe a la venta de la tierra por parte de la comunidad a las fincas y, por consiguiente, la escasez de tierra a la disposición de los pobladores (Gall, 1980: 388-390 y Woods, 1968: 207-208).

Uno de los conflictos territoriales de San Lucas fue por el paraje denominado San Jerónimo. Este pleito se llevó a cabo en 1818.

El problema fue ocasionado por la venta hecha de la tierra por un vecino de Sololá, Idelfonso de León.

El comprador, que fue el licenciado José Antuniano, no cumplió con el pago y además sacó violentamente a los vecinos de San Lucas que tenían sus siembras en el paraje. Los de San Lucas solicitan que se les autorice pagarle a don Idelfonso para así quedarse con la tierra de San Jerónimo y Santo Tomás. La autorización de esto dependía de que los vendedores presentaran los títulos de propiedad, pero debían de parar el perjuicio hacia los vecinos de San Lucas (AGCA, A3, Leg.2796, Exp.40455).

En junio de 1846 se hizo el deslinde de los terrenos en conflicto entre San Lucas, Santiago y San Antonio Palopó. La comparación de los títulos presentados por los tres poblados favorece a San Lucas. Esto se debe a la ubicación del mojón Loma del Petey en el camino entre San Lucas y Godínez. Por otra parte, entre San Lucas y Santiago había un empalme de 40 cuerdas que fue dividido equitativamente entre las dos poblaciones (AGCA, B100.1, Leg.1419, Exp.33386). La última medida de San Lucas fue realizada en 1908 y esta se realiza con el propósito de rehacer el título de 1752 (Plano 1).

Esta medida fue tomada debido a que los linderos eran muy confusos. Los mojones principales eran: *Tzan Guacal* en Santiago y *Tzan Petuy* entre San Lucas y San Antonio Palopó (Archivo de Tierras, AGCA: Paquete 20, Exp.4).

4. Santiago Atitlán

Este municipio cuenta aproximadamente con un área de 136 km² y estos son sus linderos actuales: al norte, lago de Atitlán; al este, San Lucas Tolimán; al sur, Santa Bárbara, Suchitepéquez, y al oeste, Chicacao, Suchitepéquez y San Pedro la Laguna. El idioma predominante es el tzutujil (Gall, 1988: 678-685).

Santiago es uno de los poblados más grandes del lago y conectado por caminos transitables a las poblaciones de San Lucas y San Pedro y, además, hay camino hacia Chicacao, Suchitepéquez. Al igual que en otras poblaciones, los indígenas de Santiago son contratados parte del tiempo en fincas de la zona o de la costa (Douglas, 1968: 229-276).

La mayor parte de la tierra perteneciente a Santiago se encuentra en las faldas de los volcanes Atitlán y San Pedro, y los que solicitan tierras en arrendamiento obtienen aproximadamente dos cuerdas (Winkler, 2001: 15).

Uno de los documentos que habla de los linderos de Santiago Atitlán es el llamado Título de San Bartolomé (Carmack, 1973: 67-68 y Crespo 1956: 12-13), posiblemente escrito por un vecino de la antigua *Xeoj*.³³ Como se expuso anteriormente, este título da a conocer información territorial previa a la conquista, aunque parece que la información está basada en datos que provienen de la época post-conquista. Sin embargo, en él se menciona a Hernán Cortés, Pedro de Alvarado y Juan de Alvarado. A este último le compraron tierra por ocho cargas de cacao y colocó los mojones a la orilla del río *Ixca* hasta llegar a *Panán* y

luego hasta el pie del cerro. Como testigos y para que supieran los límites llamaron a los indígenas de San Juan Nagualapa (en Suchitepéquez). La traducción de este documento fue presentada en 1712 en San Antonio Suchitepéquez.

Otro documento interesante que informa sobre la posición territorial del área de Santiago Atitlán fue escrito en 1563 (Carrasco, 1982: 70-83). En este documento los tzutujiles piden se haga el deslinde entre parcialidades, por lo que las autoridades españolas deciden que haya dos alcaldes en la región del lago. Atitlán reclamaba su territorio a orillas del lago y en la zona cacaotera de la costa; sus estancias para finales del siglo eran: San Pedro, San Pablo, Santa Cruz, Santa María de Jesús (La Visitación), San Lucas, *Panpatí* y *Payanchico*.³⁴

Los conflictos de Santiago continuaron a lo largo del siglo XVI, en 1587 tuvieron una disputa territorial con Patulul. Al llegar los españoles al área la línea territorial se encontraba en el paraje *Tzacbalcat*, bajo dominio tzutujil. El problema era que cada vez la frontera cakchiquel avanzaba hacia la costa sureste (Orellana, 1984: 55-56). Esta tierra ubicada al oeste de la estancia de Santa Bárbara era empleada para sembrar maíz. Esta querrela fue entablada por los vecinos de Atitlán y el encomendero Sancho de Barahona. El juez decidió poner el mojón desde el río *Pachippo* o Dorado, pasando por una barranca hacia el río *Tzanana* o *Ytznana* y terminando entre las estancias de San Agustín Patulul y Santiago Atitlán. Las tierras quedan en manos de los de Santiago Atitlán (AGCA, A1.45.1, Leg.2811, Exp.24781).

33 Nombre de San Bartolomé según la Relación Geográfica de Santiago Atitlán. En náhuatl era conocido como Aguacatepec y este nombre lo mantuvo hasta la colonia. Actualmente puede ser el Barrio San Bartolomé de Chicacao, Suchitepéquez, (Carmack, 1973).

34 Mencionados en los Anales de los Cakchiqueles, posiblemente parte de la frontera entre tzutujiles y cakchiqueles (Carrasco, 1982 y Recinos, 1980). *Panpatí* se encontraba en la orilla norte del lago cerca de Santa Cruz (Orellana, 1984: 52).

En 1751 Santiago pide se haga la medida de sus ejidos y, por ende, que se le extienda el título.³⁵ La extensión total era de 99 ½ caballerías de tierra, con los siguientes linderos: al norte, el lago; al este, la tierra de San Lucas; al sur, los cerros y tierras baldías que llegan hacia la costa de San Antonio Suchitepéquez, y hacia el oeste, se encontraba San Pedro. Este título fue dado a la población en 1850 (AGCA, B100.1, Leg.3987, Exp.88705, Fol.32).

5. Chicacao

Este municipio pertenece a Suchitepéquez y tiene un área de 216 km². Colinda al norte con Santa Catarina Ixtahuacan, San Juan la Laguna, San Pedro la Laguna y Santiago Atitlán (todos del departamento de Sololá); al este se encuentra el río Bravo, Santa Bárbara,³⁶ Suchitepéquez y Santiago Atitlán; al sur está el río Bravo y al oeste los poblados de San José el Ídolo, San Antonio Suchitepéquez, San Miguel Panán y Santo Tomás la Unión (todos del departamento de Suchitepéquez). El municipio de Chicacao fue creado en 1889 a solicitud de sus residentes y finqueros de Pamaxán, Sololá. En 1890 hubo conflicto de colindancias con Santiago Atitlán y por eso vuelve a ser aldea de este municipio, pero en 1891 vuelve a ser municipio. Es parte de Sololá hasta 1934 cuando es absorbido por el departamento de Suchitepéquez. Chicacao conservó la lengua tzutujil y el traje indígena de Santiago Atitlán, pero actualmente el idioma predominante es el quiché (Gall, 1976: 654-657).

Uno de los documentos fechados para 1740 hace mención de la medida de tierras del área conocida como La Costilla. Esta zona estaba formada por 31 caballerías y 21 cuerdas de tierras realengas. Su extensión abarcaba desde el rancho donde se encontraba San Andrés hasta la unión de los ríos de La Costilla y San Juan Nagualapa. Hacia el este atravesaba el río Muyá, hacia el norte el volcán Atitlán y luego atravesando el río Bravo hasta cerrar en San Andrés y tenían como mojón el río Mocá. Esta tierra fue comprada por petición de don Joseph de Luna y Estrada (AGCA, A1., Leg.5799, Exp.52546). Lo importante de este documento es que abarca toda el área de la bocacosta. La extensión del área que en 1887 era denominada como Patulul era de 1400 caballerías (AGCA, B100.1, Leg.3987, Exp.88705, Fol.35).

Parece ser que después de la independencia el área de Chicacao pasó a manos privadas. Un ejemplo claro es la adjudicación de tierras baldías a diez vecinos de San Pedro la Laguna, en el año de 1889 (Plano 2). Estos indígenas reciben un total de 10 caballerías, repartidas en forma igualitaria, en compensación por el terreno que poseían en ese entonces en las tierras de *Pamaxán*.³⁷ La tierra era llamada de “la consolación” y estaba ubicada en la aldea de Chicacao entre los ríos Mocá y Cutzán. La tierra fue repartida a la orilla de los dos ríos: 5 en el Mocá y 5 en el Cutzán, aunque finalmente se dieron un total de 11 caballerías. Otro ejemplo de esto es la comprobación de que el terreno de Bernarda y Mercedes Cárdenas se encontraba en bajo cultivo y recibieron su certificación en 1891 (AGCA, B90.1, Leg.3609, Exp.84066).

35 En marzo de 1751 se hace la vista de ojos de las tierras ejidales de Santiago teniendo como testigos a vecinos de Santiago, San Pedro y San Lucas. En 1787 se les ampara por las 99 ½ caballerías y se pide se les dé el título. Parece ser que la extensión del ejido estaba formada por las 36 caballerías de la legua cuadrada de ejido y por 63 caballerías que habían adquirido por composición (AGCA, A1, Leg.6035, Exp.53225).

36 Fundado en 1545 y separado de Sololá en 1934 pasando a ser parte de Suchitepéquez (Orellana, 1984: 132).

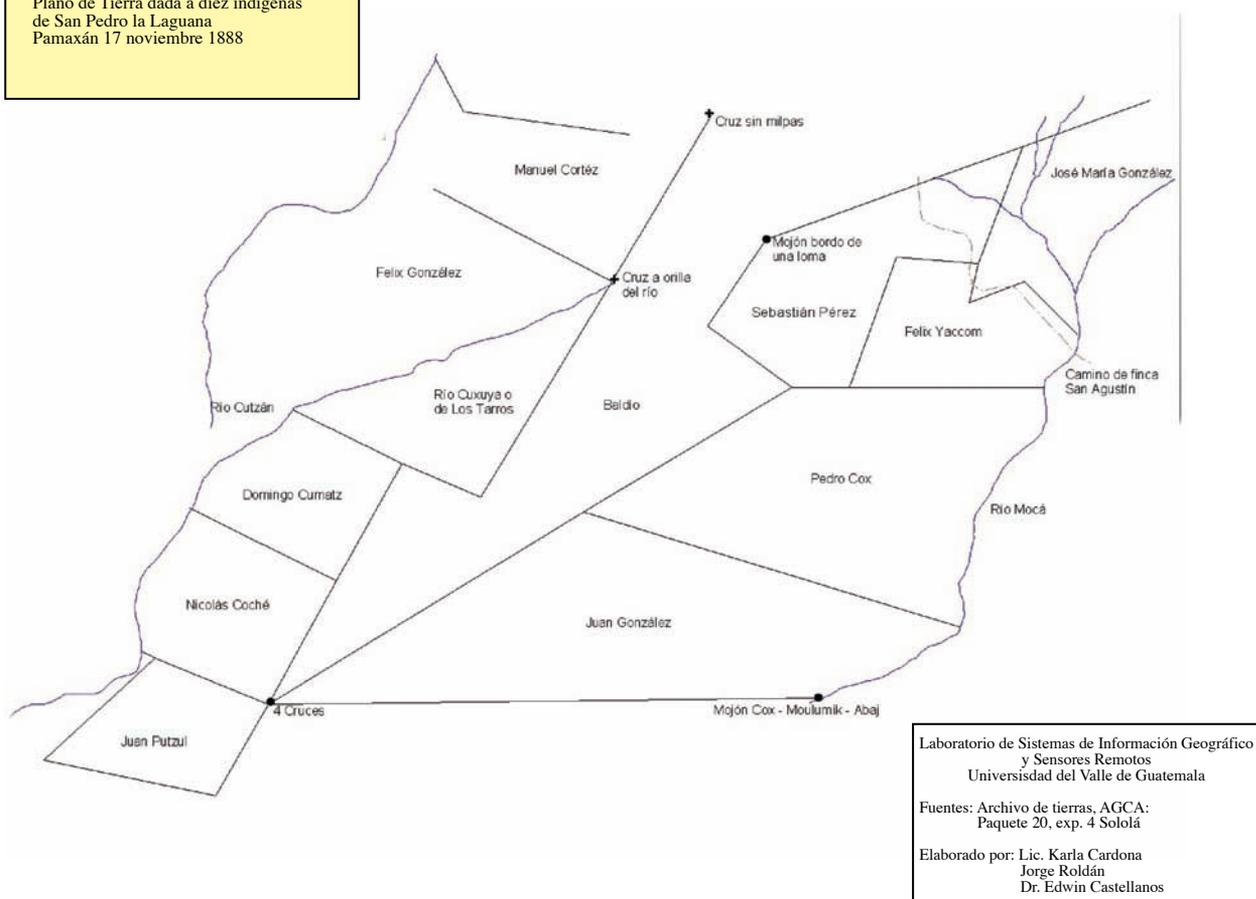
37 Estas tierras de la bocacosta eran muy codiciadas y parece que este intercambio fue para beneficio del gobierno de ese entonces.

6. San Pedro la Laguna

Este municipio de Sololá tiene un área de 24 km² y tiene las siguientes colindancias: al norte, San Juan la Laguna y el lago de Atitlán; al este, Santiago Atitlán y el lago de Atitlán; al sur, Chicacao, Suchitepéquez y Santiago Atitlán, y al oeste, San Juan la Laguna y Chicacao, Suchitepéquez. Hay referencias del antiguo poblado en los Anales de los Cakchiqueles

(Recinos, 1980) llamado *Chi Tzunún Choy* (Gall, 1980: 482-486). Según Orellana (1984: 49) y la información recopilada por Aguirre, el territorio de San Pedro se extendía desde Santa Clara hacia el norte hasta la costa pasando por Nahualá y San Antonio Suchitepéquez. La congregación de San Pedro en su ubicación actual se da alrededor del año 1550 y hasta finales del siglo XVIII se le conocía con el nombre de San Pedro Patzununá.³⁸

Plano 2
Plano de Tierra dada a diez indígenas
de San Pedro la Laguna
Pamaxán 17 noviembre 1888



³⁸ Recordar que este nombre es parte del nombre prehispánico.

En 1811 se realiza la medida de las tierras ejidales de San Pedro y Atitlán. Los de San Pedro dicen que la tierra útil que tienen es muy poca debido a que hacia el norte y este se encuentra el lago y hacia el sur y oeste hay tierra muy pedregosa y áspera. Debido a esta falta de tierra fértil se ven obligados a arrendar tierra a los de Santiago, que ahora es una población pequeña y no tiene necesidad de tierra. Los de San Pedro piden al subdelegado de tierras que se revisen los títulos de Atitlán y que la tierra que no se encuentre titulada ellos la puedan comprar. A raíz de esta petición se inicia la vista de ojos y la medición de los ejidos. Los de Santiago presentan sus títulos originales, hechos en 1751 y 1787, en los cuales se reconocen como propias 93 caballerías. Esta tierra limitaba con Suchitepéquez, San Lucas Tolimán, el lago, el volcán San Pedro y el camino real que se dirige a San Pedro. Esta medida dejaba libres 7 caballerías ubicadas detrás del volcán San Pedro, el llamado sitio *Rucanpixque*, por lo que se le adjudica el ejido a San Pedro (Archivo de Tierras, AGCA: Paquete 1, Exp.5).

El conflicto por las tierras dadas en ejido a San Pedro continuó y en 1813 Santiago inicia un litigio. Los de Atitlán piden se mida el ejido de San Pedro, por lo que se procede con la vista de ojos y la medida. En esta ocasión los de Santiago alegan que las tierras eran dadas en arrendamiento para obtener el pago de tributos, pero ya que no necesitan este dinero quieren sus tierras de regreso. Santiago pide amparo por sus 93 caballerías y las tierras sobrantes alrededor del pueblo. Sin embargo, la resolución anterior permanece dejando a San Pedro 87 caballerías y a Santiago 93 caballerías (Archivo de Tierras, AGCA: Paquete 1, Exp.8).

Para 1887, San Pedro tenía 97 caballerías de tierra que anteriormente se extendían hacia Santa Clara, Nahualá, Atitlán y San Antonio Suchitepéquez. Sin embargo, para esta fecha, cuando los títulos originales no pueden verse por ser muy antiguos, los linderos han cambiado. El lindero hacia el norte era San Juan y el mojón era *Tzancuhá*; hacia el este se encontraba el lago de Atitlán, hacia el sur Santiago Atitlán y el mojón *Xe Cruz* y hacia

el oeste los terrenos de *Pamaxán*, con el mojón *Tezantziapá* (esto queda en la bocacosta) (AGCA, B100.1, Leg.3987, Exp.88705, Fol.10).

Parece ser que la práctica de propiedad privada en San Pedro ha tenido larga duración, lo que ha promovido riqueza en la población. Sin embargo, el trabajo de los vecinos en las fincas de la costa es algo común; es allí donde cultivan maíz a cambio de hacer producir la tierra de los finqueros. A pesar de esto, la tierra para cultivo en el municipio es escasa (Paul, 1968: 153-156).

7. San Juan la Laguna

El municipio tiene una extensión aproximada de 36 km² y colinda con los siguientes poblados: al norte, Santa Clara la Laguna y San Pablo la Laguna; al este, San Pedro la Laguna y el lago Atitlán; al sur, Chicacao, Suchitepéquez, y al oeste, Santa Catarina Ixtahuacán y Santa Clara la Laguna (Gall, 1980: 370-371).

La comunidad de San Juan fue fundada en 1618, desde entonces ha tenido varios conflictos territoriales (Orellana, 1984). Debido a las disputas con Santa Clara, el Testamento de los Ajpopolajay fue empleado para conocer los límites del lado oeste del lago (Carmack, 1973: 66). Este testamento fue hecho en 1569 por Jerónimo Mendosa, jefe de los Ajpopolajay. En él deja una serie de propiedades a sus hijos y fue utilizado en 1641 en uno de los conflictos con Santa Clara.

En los años de 1640 y 1641 los indígenas de San Juan entran en disputa con los de Santa Clara por unas tierras. En la primera parte del documento los de San Juan dan a conocer que desde tiempo inmemorial son poseedores de los siguientes parajes: *Sanobicol*, *Canopiac*, *Sanchutijon*, *Cabalsuluc*, *Jacalnaguala*, *Comiac*, *Cahatilpanac* y *Chuxaba*. Estos eran los sitios donde tenían sus milpas de comunidad y en esa época los de Santa Clara pretendían introducirse ocasionándoles daños y perjuicios. Sin embargo, los de Santa Clara manifiestan que ellos le dieron la tierra a los de San Juan para que sembraran, pero que

ahora la quieren de vuelta. La situación debía ser aclarada a través de una medida que se inicia en 1641. Para la realización de la medida se presenta un título antiguo del 22 de octubre de 1563 en el cual se señalan los mojones de las tierras de Santa Clara. El título hace mención de la salida de los indígenas de Santa Clara desde Santa Cruz Tecpán Quiquix (parece ser Santa Cruz del Quiché). Los mojones inician en un sitio sembrado por cañas llamado *Xiquinchimul* y de allí salen hacia *Tucnapan*. Luego llegan al lago hasta el mojón de *Panacal* de donde parten hacia un árbol de ceiba llegando a un cerro sembrado y a otro mojón llamado *Acpomal*. Llegan al mojón llamado *Tzamsamal* y por último al mojón llamado *Toba*. Luego los de Santa Clara hacen sus casas y descansan en sus tierras. La lectura del título es certificada el 22 de enero de 1641. Al final de la medida y lectura de los títulos se decide que la tierra debe ser dividida en partes iguales entre las dos comunidades. Los corregidores deben medir siete cuerdas para cada población de tierras buenas y los pantanos también deben ser divididos en igualdad. De esta forma se da la tierra a los de San Juan y piden que esta resolución se cumpla a partir del 24 de enero de 1641 (AGCA, A1, Leg.5942, Exp.51997).

En marzo de 1751 los vecinos de San Juan dan a conocer que tienen la posesión de sus ejidos sin tener título. El común pide se mida la tierra y si sobra que se les de en composición. Para la realización de la medida se cita a los testigos de las poblaciones de San Pedro, San Pablo, Santa Clara y La Visitación. La medida inicia en el paraje *Sanacal* siguiendo la orilla de la laguna llegando al camino que proviene de Santa Clara. Luego sigue por la orilla hasta el lindero con San Pablo. La medida sigue la cuesta hacia el camino real que viene de Santa Clara y donde inicia el lindero con La Visitación, llegando a una verilla llamada *Chuj Hoz*. El límite con Santa Clara es una montaña que va hacia la costa y sembrada con milpas de comunidad de San Juan. Por último, se encuentran los linderos con San Pedro que inician en el mojón de *Ruchampisque* y terminan en *Sanacal*, estando la tierra de San Pedro hacia la

derecha. El total de terreno era de 26 caballerías y una parte de otra (AGCA, A1, Leg.5995, Exp.52739, Fols.12-21).

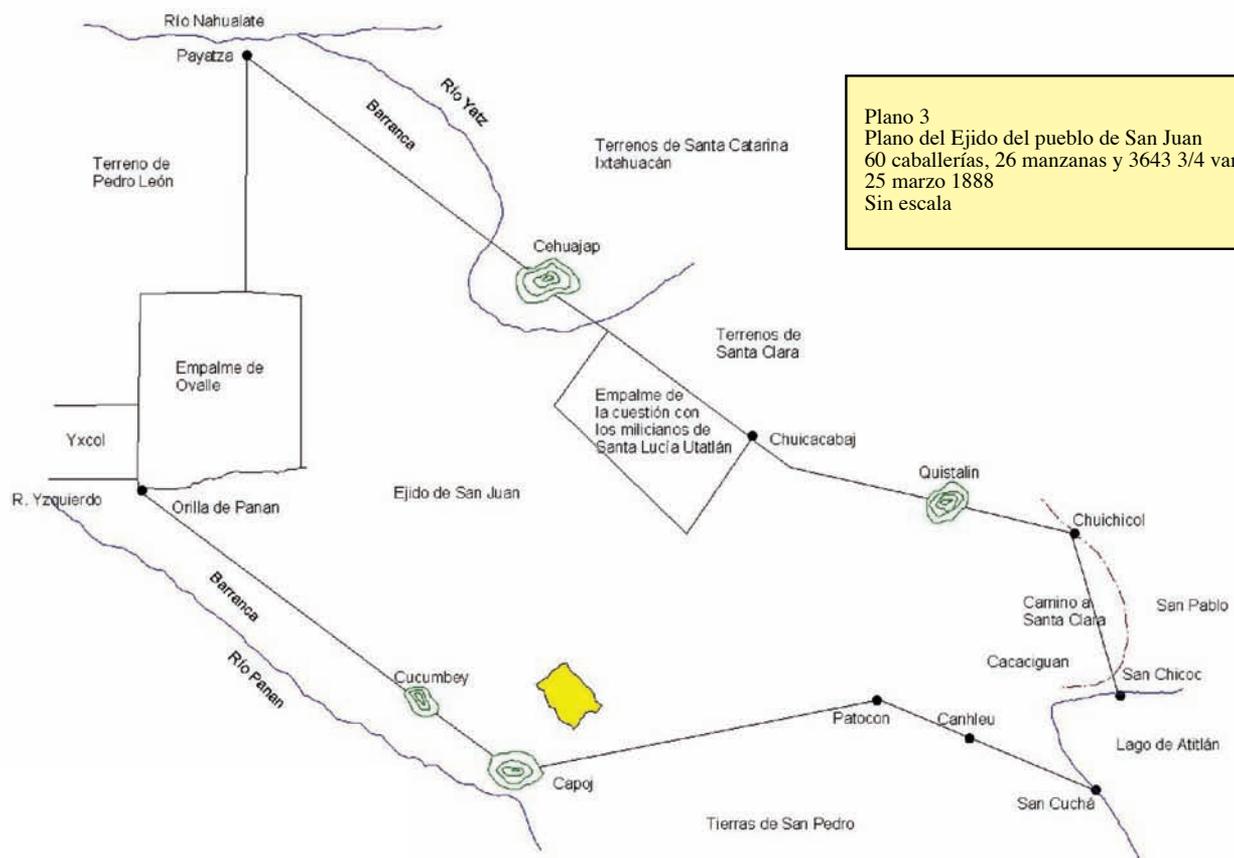
Por otra parte, cabe mencionar que el conflicto con San Pedro viene a raíz de la disputa del paraje de *Tzancal* e inicia en 1751 (véase sección de San Pedro la Laguna; Orellana, 1984). Debido a esto, San Juan ha padecido un desplazamiento a manos de sus vecinos de San Pedro. Esta situación ha provocado que la gente de San Juan tenga que arrendar tierra de los de San Pedro y parte de esta situación se debe a la cercanía de los pueblos y al alto grado de desarrollo que ha logrado San Pedro (Rojas Lima, 1968: 310).

Los vecinos de San Juan, en el año de 1811, presentan sus títulos originales por 61 ½ caballerías de tierra. Estos títulos datan desde 1794 y mencionan los mojones con Santa Clara, San Pablo, el lago, San Pedro y Atitlán. En esta época hay problema con Santa Clara por las tierras baldías de *Chuiaquistalín*, que son dadas a favor de Santa Clara. En 1812, San Juan pide un amparo en el cual dichas tierras quedan en su poder y a Santa Clara se le dan otras tierras de mejor y mayor uso, sin costo alguno (Archivo de Tierras, AGCA: Paquete 1, Exp.5). En este mismo año los vecinos de San Juan vuelven a entablar una demanda en contra de los de Santa Clara, sólo que esta vez por el paraje *Chuicacabah* (Archivo de Tierras, AGCA: Paquete 1, Exp.6).

En los extractos de títulos hechos en 1887 el municipio de San Juan la Laguna tenía 61 ½ caballerías de tierra (AGCA, B100.1, Leg.3987, Exp.88705). En el año de 1888, cuando se encontraba en apogeo la lotificación y venta de terrenos los de San Juan pidieron se realizara la medida de sus ejidos para así dividirlo en lotes y adjudicarlos a sus vecinos (Plano 3). Para esta época San Juan tenía ciertos conflictos con los de Santa Lucía Uatatlán y con la tierra del paraje de *Pamaxán*, pero al final el terreno es adjudicado a San Juan (Archivo de Tierras, AGCA: Paquete 3, Exp.27).

Es posible que esta división de tierras propiciara la venta de terrenos de San Juan a los vecinos de San Pedro. Estas transacciones de tierra iniciaron a finales del siglo XIX debido a las prácticas gubernamentales adoptadas y que se describieron en la sección anterior. Sin embargo, a la fecha del estudio realizado por Rojas Lima (1968), los ancianos de San Pedro justifican la situación como una venta legítima por parte de

los de San Juan. Sin embargo, los de San Juan aducen que los de San Pedro aprovecharon su poder económico para evitar el trabajo en la costa, dando por resultado el reclutamiento de la gente de San Juan y, por consiguiente, los de San Pedro se fueron quedando con sus tierras, que tenían en alquiler y en 1925 se conceden los títulos de propiedad a los vecinos de San Pedro.



Plano 3
Plano del Ejido del pueblo de San Juan
60 caballerías, 26 manzanas y 3643 3/4 varas
25 marzo 1888
Sin escala

Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica
y Sensores Remotos
Universidad del Valle de Guatemala

Fuentes: Archivo de tierras, AGCA:
Paquete 3, exp. 27 Sololá

Elaborado por: Lic. Karla Cardona
Jorge Roldán
Dr. Edwin Castellanos

8. San Pablo la Laguna

Este municipio tiene un área de 12 km² y colinda hacia el norte con Santa Lucía Utatlán, al este con San Marcos la Laguna, al sur con el lago de Atitlán y al oeste con San Juan la Laguna y Santa Clara la Laguna. El idioma predominante del área es el cakchiquel (Gall, 1980: 464-466). En lo que corresponde a fronteras lingüísticas, San Pablo es el límite occidental entre las zonas cakchiquel y tzutujil (Rojas Lima, 1968: 295).

Cartas de encomienda de principios del siglo XVI mencionan el poblado de *Çuquitlan* (náhuatl) o *Chupalo* (en el lago). Parece que este fue el sitio prehispánico de la comunidad de San Pablo Çuquitlan establecida a finales del siglo XVI (Orellana, 1984: 52).

La copia de títulos hecha en 1887 indica que San Pablo tenía una extensión de aproximadamente 8 manzanas (AGCA, B100.1, Leg.3987, Exp.88705, Fol.30). En 1925 los vecinos de San Pablo piden se les extienda el título de sus tierras ejidales, debido a que su título con fecha de 1726 era muy antiguo (Plano 4). Al ser extendido el título resulta que San Pablo tiene por ejidos un total de 31 caballerías, 10 manzanas y 6,658 varas cuadradas.

9. San Marcos la Laguna

Al igual que San Pablo cuenta con un área de aproximadamente 12 km². Sus límites territoriales son los siguientes: al norte, Santa Lucía Utatlán; al este, Santa Cruz la Laguna; al sur, el lago de Atitlán, y al oeste, San Pablo la Laguna. Parece ser que en 1584 el sitio del asentamiento era llamado *Payan Chocol* y fue hecho por emigrantes cakchiqueles provenientes de un

poblado costero llamado *Paquip*, cerca de San Jerónimo (Orellana, 1984: 129). Sin embargo, la cabecera municipal ha sido trasladada varias veces debido a inundaciones (Gall, 1980: 414-416). En 1703³⁹ San Marcos se traslada de *Payan Chocol* a *Panpatí* (territorio donado por los vecinos de Santa Cruz) y en 1724 se vuelven a trasladar al paraje de *Uacujil* (Orellana, 1984).

En 1621 inicia el litigio entre San Marcos y Santa Cruz acerca de la propiedad de unas tierras. A finales de 1690 los vecinos de San Marcos dicen poseer las tierras de nombre *Pasonuna*, debido a que ellos eran nietos de Jerónimo López, vecino de Santiago. Piden se les ampare y se les otorgue la tierra para poder trasladar su poblado que se inundó en el invierno. Sin embargo, la tierra es dada a los de Santa Cruz (AGCA, A1, Leg.5951, Exp.52127).

En una carta de octubre de 1724 se menciona que San Marcos fue destruido por una inundación acompañada de tierra y piedra. Los vecinos piden el traslado de la población hacia un paraje cercano a San Pablo. El problema radicaba en que esta tierra era parte de la tierra de Santiago y San Pablo. La transacción implicaba que a los primeros se les daba tierras baldías en la costa y a los segundos tierra que tenían los de Santiago. Finalmente, en 1726 se trasladan al sitio que tiene como primer mojón el paraje *Patzumuná* con Santa Cruz, el segundo mojón era con San Pablo, el tercer mojón era con el lago y el cuarto mojón era con Santa Lucía Utatlán (AGCA, B100.1, Leg.3987, Exp.88705, Fol.24).

De 1846 a 1847, San Marcos reclama la tierra de su propiedad (Plano 5). Este reclamo se debe a que los de San Pablo y Santa Cruz les habían usurpado tierra que poseían con título, es decir los parajes

39 La licencia para el traslado de San Marcos al paraje de *Pampotix* se encuentra en el documento del AGCA, A1, Leg.1573, Exp.10217. Este documento también menciona el sitio *Uacujil* que se encontraba en el límite con San Pedro.

de *Zununa* y *Cubíl*.⁴⁰ El agrimensor toma partido y apoya a los de San Marcos porque estos no tenían donde cultivar, sin embargo, la situación no queda resuelta (Archivo de Tierras, AGCA: Paquete 1, Exp.21 y 23).

Debido a la escasa extensión territorial la tierra ha sido de propiedad comunal, pero al igual que en

los otros poblados el crecimiento demográfico ha causado falta de tierra. La reducida extensión de tierra ha ocasionado conflictos con el vecino pueblo de San Pablo, los cuales han sido muy serios y han llegado a la violencia. Un dato curioso es que, a pesar que la tierra es comunal, los árboles frutales son de propiedad privada y por eso el interés en su cultivo (Gall, 1980 y Rojas Lima, 1968).

Leyenda plano del ejido de San Marcos la Laguna

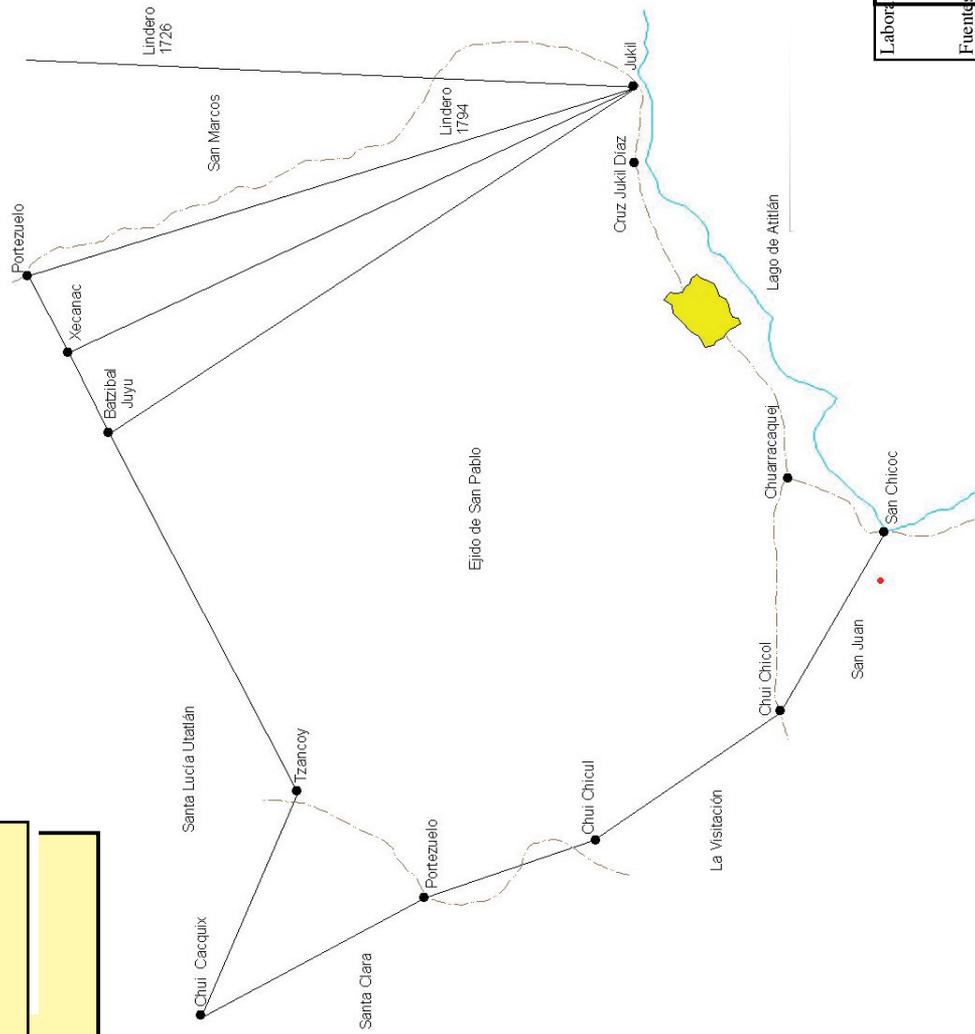
(Archivo de Tierras, AGCA: Paquete 1, Exp. 23, Plano Fol. 3).

Mapa del área de San Pablo, San Marcos y Santa Cruz. (Ver página 38)

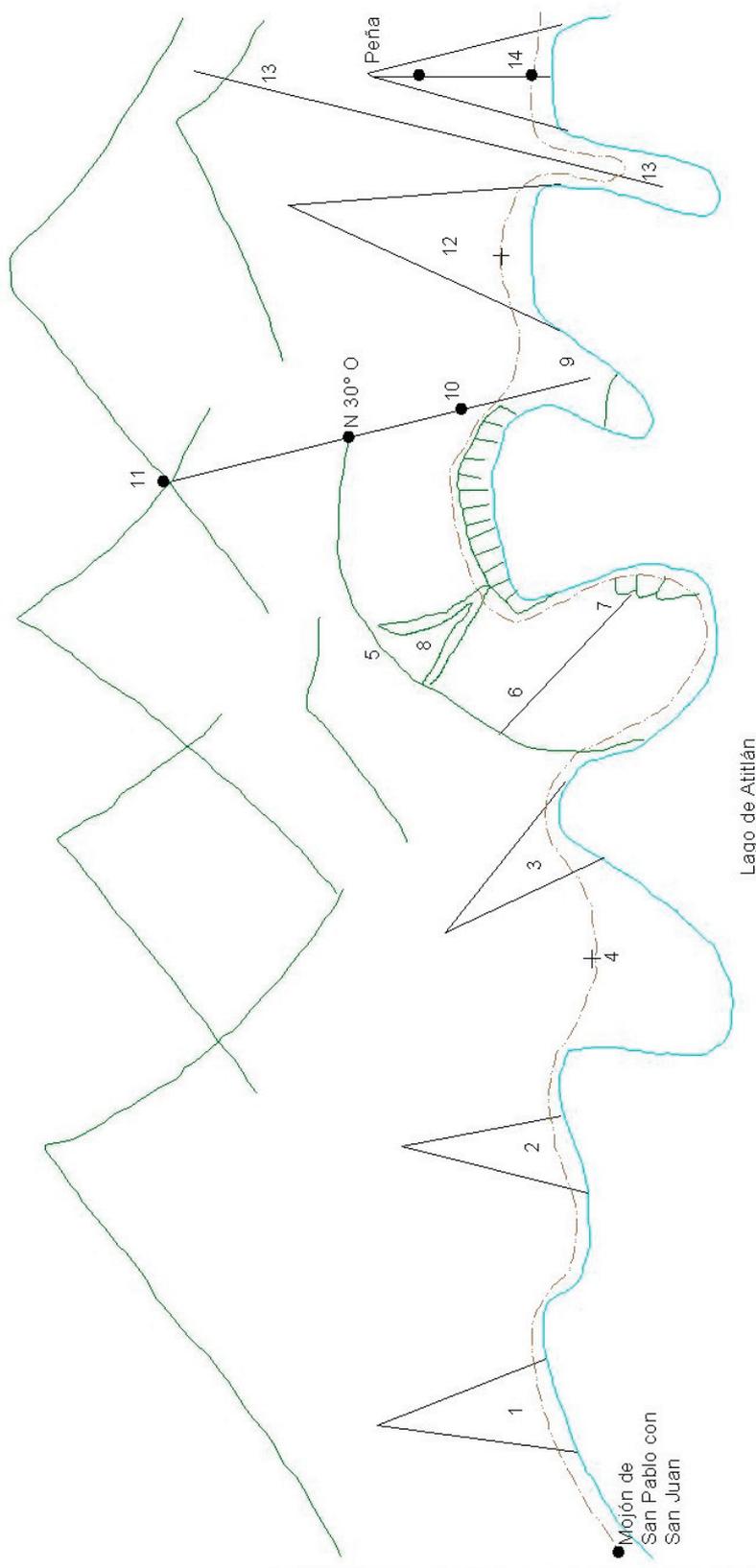
- 1,2,3:playas que ocupa San Pablo
- 4: loma en que está San Pablo
- 5: loma de *Paxtan*, que quieren los de San Marcos por términos de sus tierras
- 6: filo o cresta que baja de la misma loma *Paxtan*
- 7: peña *Saqui-Balccim*, al pie de la dicha loma
- 8: montuosa que parte la loma *Posthan*
- 9: cerrito de *Cuguil*, a la orilla del pueblo de San Marcos
- 10: cruz o mojón sobre San Marcos
- 11: mojón en el cerro y camino a Santa Lucía
- 12: pueblo de San Marcos
- 13: línea que empalma los terrenos de San Marcos por el pueblo de Santa Cruz
- 14: playa que San Marcos y Santa Cruz llaman *Sununa* y poseen con título dividido por la mitad al presente usurpado por tierra de los de Santa Cruz

⁴⁰ Paraje también llamado *Uacujil*, que fue donado por los de Cubil de Atitlán.

Plano 4
 Plano del Ejido de San Pablo
 1.305 hectáreas, 80 áreas y 54 centiáreas
 Agosto, 1924
 Sin escala



Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica
 y Sensores Remotos
 Universidad del Valle de Guatemala
 Fuentes: Archivo de tierras, AGCA:
 Paquete 33, exp. 2, Sololá
 Elaborado por: Lic. Karla Cardona
 Jorge Roldán
 Dr. Edwin Castellanos



Plano 5
 Fol. 3 Vista oriental y plano aproximado que manifiesta la posición en que están los terrenos poseídos por los pueblos de San Pablo, San Marcos y Santa Cruz. 26 de abril 1847
 Nota: La fig. 12 que está entre las líneas 10 y 13 a los más 25 cuerdas horizontales de tierra en barrancas y alturas peñascosas que no llega a una caballería de labranza en ruin tierra

Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica
 y Sensores Remotos
 Universidad del Valle de Guatemala
 Fuentes: Archivo de tierras, AGCA:
 Paquete 1, exp. 23, Sololá
 Elaborado por: Lic. Karla Cardona
 Jorge Roldán
 Dr. Edwin Castellanos

10. Santa Cruz la Laguna

Este municipio también tiene un área aproximada de 12 km² y tiene por linderos los siguientes puntos: al norte, San José Chacayá, Sololá; al este, Sololá; al sur, lago de Atitlán, y al oeste, Santa Lucía Utatlán y San Marcos la Laguna. El lenguaje predominante es el cakchiquel (Gall, 1980: 582-585).

Para finales del siglo XVI, Santa Cruz todavía formaba parte del territorio de Atitlán, pero para principios del siglo XVII ya era un sujeto de Atitlán. Debido a varios traslados por inundaciones, el antiguo poblado de *Panpatí* o Santa Cruz se acercó más a la cakchiquel perdiendo su afiliación con los tzutujiles y eventualmente formando parte de la Alcaldía Mayor de Sololá o Tecpán Atitlán (Orellana, 1984: 128).

En 1887 se da a conocer que la extensión de tierra perteneciente a esta población era de 2 caballerías, 10 manzanas y 8 cuerdas. Los linderos eran los siguientes: al norte se encontraban los terrenos de Santa Lucía Utatlán y San José Chacayá, al este los terrenos de San Jorge y el Gaibal, al sur el lago y al oeste los terrenos de San Marcos (AGCA, B100.1, Leg.3987, Exp.88705, Fol.31). Si comparamos estos linderos con los dados por el Diccionario Geográfico (Gall, 1980) nos damos cuenta que no han cambiado mucho, aunque hay poblaciones como Santa Lucía, San Jorge y el Gaibal que han variado.

11. Santa Clara la Laguna

Este municipio también tiene una extensión de 12 km² y sus linderos son los siguientes: al norte con Santa Lucía Utatlán; al este con San Pablo la Laguna y San Juan la Laguna; al sur con San Juan la Laguna y al oeste con Santa Catarina Ixtahuacán y Santa María Visitación (Gall, 1980: 572-574).

Esta población fue formada como congregación, de indígenas provenientes de Santa Catarina Ixtahuacán, sin embargo, no se descarta que hubiera una población prehispánica cerca. Su

fundación fue hecha en 1582 (Orellana, 1984). El poblado con su nombre cristiano es mencionado en los Anales de los Cakchiqueles (Recinos, 1980). La población de Santa Clara tenía, en 1887, unas 24 caballerías y 12 manzanas de tierra ejidal (AGCA, B100.1, Leg.3987, Exp.88705, Fol.28). El deslinde definitivo con Santa Catarina Ixtahuacán fue hecho en 1926 y aprobado en 1928. La línea del lindero va desde el mojón *Tziqin Sucububal* hasta los puntos *Sabaltunay* y *Cuajos* acabando en el mojón *Sabacsulup* (Gall, 1980).

Santa María Visitación es el poblado contiguo de Santa Clara y su afinidad se observa en el lenguaje hablado, el quiché y en que comparten las tierras ejidales. Es importante notar, que aunque en La Visitación se habla quiché algunos pobladores dicen provenir de Santiago Atitlán y aún se habla el tzutujil (Rojas Lima, 1968: 336). Parece ser que la intención de los atitecos en fundar esta población fue parar la intrusión de sus vecinos quichés. Debido a su estrecha relación con Santa Clara ha habido conflictos territoriales, especialmente en lo que concierne al área sur de Santa Clara, en el paraje llamado *Socopache* (Orellana, 1984: 130).

Uno de los títulos de reclamo de propiedad es el Título de Santa Clara (Carmack, 1973: 43-44) o Título de los Indios de Santa Clara la Laguna (Recinos, 1983: 173-177). Este documento escrito en 1583 y presentado en corte a principios del siglo XVII fue utilizado en uno de los litigios contra los indígenas de San Juan Atitlán. En el documento los indígenas del linaje cawek, que era quiché, reclaman el territorio a orillas del lago como parte de las varias conquistas hechas por el rey Quik'ab. A este respecto hay que recordar que Santa Clara fue fundada en 1580 para detener la intrusión de los tzutujiles y San Juan en 1600 para detener a los quichés. Entonces, los mojones de Santa Clara eran la división entre los tzutujiles y quichés.

Desde mediados del siglo XVII Santa Clara y Santa Lucía Utatlán han disputado un terreno que se encontraba en el camino real que comunica las poblaciones hacia la provincia de San Antonio Suchitepéquez, donde había una cruz que se dirigía a la cumbre del paraje *Cahguix*. Esta era una extensión de aproximadamente una caballería

y media con 80 varas, de propiedad y uso de los indígenas de Santa Lucía. A principios del siglo XVIII hacen la vista de ojos y dan amparo en la posesión a los de Santa Lucía. Sin embargo, los de Santa Clara reclaman la posesión de esta tierra porque eran muchos y la necesitaban. A principios de 1703 los de Santa Clara logran obtener amparo y posesión de la tierra (AGCA, A1, Leg.5962, Exp.52288). Este conflicto continúa y a finales de 1717 los de Santa Lucía piden una revisión de los datos que favorecen a Santa Clara. Los de Santa Clara arguyen que esta tierra es inhóspita y realmente no muy buena para el cultivo, pero que era de ellos desde tiempos antiguos y que allí estaba su primer poblado. Después de terminados los autos, la posesión de la tierra queda definitivamente en Santa Clara y piden que los de Santa Lucía no hagan más problema (AGCA, A1, Leg.5965, Exp.52347).

En 1795 los indígenas de Santa Clara presentan pleito por unas tierras a los indígenas de San Juan. Este parece que fue un problema serio, ya que varios indígenas van presos. El conflicto consistía en la ubicación de un mojón, que según los de San Juan debía estar en el paraje *Cajabal* y los de Santa Clara decían que debía estar en el paraje *Pacahnun*. Después los de Santa Clara dicen que esta tierra fue vendida a ellos en 1725, cuando los vecinos de San Juan las llegaron a ofrecer y ellos tenían sus recibos de compra. Al final, parece que la tierra queda en manos de San Juan pero les autorizan a los de Santa Clara cosechar sus cultivos (AGCA, A1, Leg.6043, Exp.53331).

12. Santa Catarina Ixtahuacán

Este municipio y Nahualá cuentan con 218 km² de extensión. Sus límites son los siguientes: al norte, Nahualá, Sololá; al este, Santa Lucía Utatlán, Santa María Visitación, Santa Clara la Laguna y San Juan la Laguna; al sur, Santo Tomás la Unión, San Pablo Jocopilas, Samayac y San Francisco Zapotitlán (todos del departamento de Suchitepéquez), y al oeste, Santo Tomás la Unión, Suchitepéquez, Cantel y Zunil, Quetzaltenango (Gall, 1980: 555-559).

La población es mencionada en los Anales de los Cakchiqueles (Recinos, 1980) con el nombre de *Ziyahá* ó *Zihá* y en el Título de los Señores de Totonicapán (Recinos, 1980) también hacen referencia a esta población. Otros títulos en los que se encuentra mencionado son el Ixcuin Nehaib, el Título de la Señora de Otzoyá y en el Título de los Indios de Santa Clara (Carmack, 1973).

Un dato importante que debe considerarse, con respecto a los conflictos de tierra, es que Santa Catarina y Nahualá tienen aún una disputa territorial. Este conflicto posiblemente surge debido a que desde 1790 comparten el título de propiedad.

La medida del ejido de Santa Catarina y la extensión del título se realizan en enero de 1702. Sin embargo, en agosto de 1774 se vuelve a realizar otra medida por medio de la cual se decide dan 38 caballerías de tierra (la legua de ejidos) a las comunidades de Ixtahuacán y Cantel, Quetzaltenango. En febrero de 1777 se realiza otra medida para determinar el territorio de Ixtahuacán y Cantel. Esta medida inicia en el paraje *Paraxquín*. Tienen linderos con Zunil, Quetzaltenango; San Miguel Totonicapán; Santa Lucía Utatlán; Santa Clara; Santo Tomás; y San Pablo Jocopilas. En total el área que pertenecía a Ixtahuacán era de 577 caballerías con 103 cuerdas y dos tercios (AGCA, A1.24, Leg.1519, Exp.10203).

En 1745 hubo un conflicto entre Santa Lucía Utatlán y Santa Catarina por las tierras de *Cahquix*. Parece ser que en 1692 los de Santa Lucía habían comprado tierra a los indígenas de Santa Clara, por lo que se realizó una vista de ojos y medida de tierras. Para aclarar la situación entre las dos poblaciones se realiza un reconocimiento en 1740 iniciado en el paraje de *Aparaje*. La resolución es que la tierra se divida en partes iguales, pero los de Santa Lucía también obtenían la tierra comprada a Santa Clara. Este documento también da a conocer que los de Santa Catarina tenían mucha tierra, abarcando desde Rancho de Teja hasta el límite con Totonicapán (AGCA, A1, Leg.5979, Exp.52545).

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La tenencia de la tierra en la región sur de Atitlán es un poco complicada. Pero esta situación no es reciente sino más bien se observa desde la época prehispánica. Para este entonces, los tzutujiles ocupaban el Lago de Atitlán; sin embargo, los quichés y cakchiqueles realizaron sus campañas de conquista en esta región con el fin de llegar a la Costa Sur. Esta región debía su importancia a la riqueza de recursos, tanto del altiplano como de la bocacosta (el área de cultivo de cacao) y el control de por lo menos una ruta de comercio importante, es decir de Chicacao hacia Santiago Atitlán. Hacia el final de la época prehispánica los cakchiqueles tomaron control de la ruta Patulul - Godínez, lo que delimitó la frontera este del reino tzutujil. El flujo conquistador del reino quiché llegó hasta el poblado de Santa Clara la Laguna, como lo demuestra el Título de los Indios de Santa Clara y con esto se delimita la frontera oeste de los tzutujiles. Con estos movimientos en ambas fronteras el territorio tzutujil redujo su extensión.

Durante la conquista y la colonia se implementaron medidas administrativas de control de población, tales como la encomienda y las congregaciones. Con la encomienda, el Rey cedía en usufructo la tierra conquistada a los encomenderos que eran españoles, conquistadores y jefes de familia. Sin embargo, también estaba estipulado que los indígenas debían beneficiarse de los productos de la tierra, lo cual no ocurría y vivían en condiciones de esclavitud. La despreocupación por la tenencia de la tierra en sí hizo que el Rey y gobernadores de las provincias repartieran encomiendas a conquistadores con mayor influencia política. Esta situación despertó inestabilidad, especialmente en los españoles de menor rango e influencia. A raíz de esto, el Rey decide anular la encomienda y uno de los pasos a seguir fue la implementación de la compra-venta de tierra. Por otra parte, se efectúan las congregaciones de indígenas para tener mayor control de la población. Dentro de este sistema cada poblado tenía derecho a un ejido comunal

y además, podía comprar tierra baldía en composición al Rey. Esto dio lugar al incremento de tierra comunal en los poblados.

En el área tzutujil los conflictos de tierras continuaron. Por un lado, los conquistadores redujeron aún más el territorio al tomar el área de la bocacosta y costa para el cultivo de cacao. Por otra parte, en el interior del área se daban querellas y litigios por tierras más fértiles, ya que todos argumentaban que sus tierras eran pedregosas y en pendiente inclinada, siendo poco favorables para el cultivo de sus sementeras. Al inicio de la conquista la población fue diezmada, pero con el transcurso del tiempo hubo poblados que incrementaron su población más allá de la capacidad de sus tierras. Esto ocasionó más conflictos, puesto que las comunidades con una población escasa no necesitaban de tanta tierra. La solución de estos litigios estaba a cargo de los corregidores o alcaldes mayores, que dependiendo de los argumentos presentados y los títulos de tierra ordenaban la adjudicación de los parajes a uno u otro pueblo. Como por ejemplo, la disputa por tierra ejidal entre San Pedro y Santiago, en la cual San Pedro obtiene 7 caballerías de tierra. Otro factor a considerar es la movilidad estacional para trabajo agrícola. En este sentido los indígenas del área migraban a las fincas cacaoteras de la bocacosta.

Es necesario analizar los contextos detonados por la independencia de la república de Guatemala. Una de las instituciones promovidas por los gobiernos liberales y conservadores, fue el arrendamiento de tierra en censo enfiteutico. La tierra era arrendada a personas con cierto poder político y económico, con la condición de cultivar productos comerciales. La lógica atrás de esto era que hubiera “progreso” para toda la nación. A esta situación se le une la transición del cultivo de cacao a cultivo de café. Esto vino a reducir más el territorio de las poblaciones indígenas localizadas al sur del lago de Atitlán, ya que mucha de la tierra

de la bocacosta se convirtió en fincas cafetaleras. Esto lo observamos en Chicacao, que era una zona baldía perteneciente a Santiago y que poco a poco fue cedida en calidad de propiedad privada. Otro ejemplo interesante del movimiento de tierras lo encontramos en el conflicto entre San Juan y San Pedro. A raíz del surgimiento de la propiedad privada, la compensación monetaria y el trabajo constante en las fincas de la costa, la población de San Juan decide repartir las parcelas de su ejido. Esto ocasiona que gente con problemas económicos o que no podían cultivar vendan sus tierras a los de San Pedro y en la actualidad se han agudizado las rencillas entre ambas comunidades. En el área de estudio es importante tomar en cuenta que los movimientos en la propiedad de tierras es un mecanismo inherente a la cultura, que tiene que ver con las migraciones, economía, sociedad y política. La región sur del lago fue afectada constantemente por estos cambios, desde la época prehispánica hasta la actualidad. Una consecuencia de este cambio constante es que actualmente muchos indígenas carecen de tierra propia para sus cultivos y continúan migrando a las grandes fincas para obtener su subsistencia. En conclusión, se puede decir que las dinámicas gubernamentales han ayudado a generar los conflictos de tierras. Estos conflictos pueden iniciar de una manera muy civilizada y acabar violentamente; y en muchos casos nunca acabar.

Por último, hemos podido observar a través de la arqueología, etnohistoria e historia del área, que la tenencia de la tierra se ha caracterizado por una alta movilidad. Es factible decir que en la época posterior a los años de 1930 continuó esta tendencia. Por esto puede inferirse que la tierra comunal fue dividida cada vez más en parcelas. Estas parcelas fueron compradas por los vecinos de las mismas comunidades, por extranjeros, o continuaron en manos de las respectivas municipalidades. Sin embargo, varias de estas parcelas pasaron a formar parte de fincas privadas. Lo que puede concluirse es que en el área hay, hasta el día de hoy, un constante cambio en los límites territoriales de los diversos municipios y en la tenencia de la tierra. Estas variaciones se dan por la compra-venta de tierra de propiedad privada. A esto se une el creciente uso de las tierras comunales para actividades agrícolas, debido a la escasez de tierra para cultivar.

Debe considerarse que hace falta la investigación consciente de la tenencia de la tierra durante el siglo XX. Es por esto que se recomienda que se complemente este estudio con dicha información, para así conocer los cambios significativos en la tenencia de la tierra durante el siglo XX en el área. Por último, sería importante completar el estudio de la tenencia de la tierra en Sololá a través de la investigación del área norte del lago de Atitlán.

VI. DOCUMENTOS CONSULTADOS—ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMÉRICA

1. Documentos Siglo XVI

- Recopilación de provisiones, cédulas y cartas enviadas a la provincia de Guatemala. 1535-1603 (A1.23, Leg.4575, Fols.39v, 49,81,82v,83,93,139 y 245).
- Muerte de Pedro de Alvarado y que los pueblos encomendados fuesen administrados por la Real Hacienda. 10 de octubre de 1542 (A1.23, Leg.4575, Fol.53).
- Que los pueblos de los caciques...no sean encomendados por haber ayudado en la conversión de los naturales de Tezulutlán y Lacandón. 1 de mayo de 1543 (A1.23, Leg.4575, Fol.65).
- La Audiencia de los Confines puede dar en encomienda indígenas a los conquistadores que tengan casa poblada en la jurisdicción. 30 de junio de 1547 (A1.23.86, Leg.1511, Fols.56, 65 y 91).
- Reales cédulas que se refieren a las encomiendas y su repartición. 8 de noviembre de 1538 al 20 de abril de 1549 (A1.23, Leg.1511, Fol.56,65,101 y 162).
- Santiago Atitlán: deslinde de las tierras entre los pueblos de Atitlán, Tecpán Atitlán y Tzamayaque (Samayac); y que se ponga paz entre los indígenas. 1563 (A1.21.10, Leg.5946, Exp.52042).
- Reales cédulas acerca de tierras. Febrero de 1566 a agosto de 1583 (A1.22, Leg.1513, Fols.511,628,717 y 719).
- Ordenan que a los indígenas se les restituyan las tierras ilegalmente ocupadas por españoles. 18 de noviembre de 1576 (A1.23, Leg.1513, Fol.511).
- Agrupación de Atitlán, Tecpán Atitlán, Totonicapán y Quetzaltenango. 26 de abril de 1583 (A1.23, Leg.1513, Fol.628).
- Legitimización de Juan de Alvarado como pariente de Pedro de Alvarado. 1584 (A3.10, Leg.160, Exp.3096).
- Padres de la Orden de San Francisco sobre construcción de la iglesia en los pueblos de Atitlán. 1587 (A1.11.14, Leg.4055, Exp.31428).
- Santiago Atitlán: deslinde de ejidos con Santa María Magdalena Patulul. 1587 (A1.45.1, Leg.2811, Exp.24781).
- Real Cédula que restituye a su potestad las tierras que sin título poseen vecinos, estas deben entrar en composición y obtener derecho de propiedad. 1 de noviembre de 1591 (A1.23, Leg.4610, Fol.293).

2. Documentos Siglo XVII

- Libro de asiento y registro de títulos asignados a particulares. 1607 (A3.15, Leg.2786, Exp.40285).
- Santa Clara la Laguna: los vecinos piden amparo en la posesión de sus ejidos. 1630 (A3.15, Leg.2786, Exp.40291).
- San Pedro la Laguna: provisión de amparo en la posesión de tierras—paraje Tzancal—que le disputaba el común de Santiago Atitlán. 1639 (A1, Leg.5995, Exp.52739, Fol.1).
- San Juan la Laguna: los indígenas del común de San Juan contra los de Santa Clara la Laguna sobre una propiedad de unas tierras. 1640 (A1, Leg.5942, Exp.51997).

- Santiago Atitlán: auto promulgado por la Audiencia para amparar la posesión de un solar en el pueblo, que tiene el indígena Francisco Cubil. 14 de mayo de 1642 (A1.24, Leg.1559, Exp.10203, Fol.138).
- Revisión de la demarcación administrativa. 6 de abril de 1680 (A1.23, Leg.1521, Fol.211).
- Anexión del corregimiento de Tecpán Atitlán al de Atitlán y queda constituida la Alcaldía Mayor. Sololá, 30 de septiembre de 1689 (A1.23, Leg.4591, Fol.135v).
- San Marcos la Laguna: autos seguidos entre San Marcos y Santa Cruz la Laguna (del corregimiento de Tecpán Atitlán) por las tierras del sitio Pasonuna. 1691 (A1, Leg.5951, Exp.52127).
- Santa Clara la Laguna: derechos sobre 2 ½ caballerías de tierra. 1717 (A1, Leg.5965, Exp.52347).
- Santa Catarina Ixtahuacán: amparo en disputa con Santa Lucía Uatatlán. 1740 (A1, Leg.5979, Exp.52545).
- San Juan la Laguna: piden se vuelvan a medir las tierras ejidales y de propios. 1751 (A1, Leg.5995, Exp.52739, Fol.17).
- San Pedro la Laguna: deslinde de los ejidos entre San Juan y San Pedro. 1751 (A1, Leg.5995, Exp.52739).
- San Pedro la Laguna: testimonio del título de sus ejidos en Tzancal y la oposición del común de San Juan y Atitlán. 1751 (A1, Leg.5995, Exp.52739, Fol.11).

3. Documentos Siglo XVIII

- San Marcos la Laguna: licencia para el traslado de la población. El pueblo se arruinó el 15 de octubre de 1702 y quieren trasladarlo al sitio Uaguhil. 6 de febrero de 1703 (A1.10 o A1.24, Leg.1573, Exp.10217, Fol.123).
- Santa Clara la Laguna: fragmento de autos relativos al deslinde de ejidos entre Santa Lucía y Santa Clara. 1710 (A1, Leg.5962, Exp.52288).
- Santa Clara la Laguna: fragmento de deslinde de ejidos. 1717 (A1, Leg.5965, Exp.52345).
- Santiago Atitlán: 31 caballerías y 21 cuerdas a favor del capitán José de Luna y Estrada, ubicadas entre San Andrés de la Costilla entre los ríos de La Costilla, San Juan Nagualapa y Muyá y las faldas del volcán Atitlán. 1740 (A1, Leg.5979, Exp.52546).
- Santiago Atitlán: remedida del ejido y tierras de propios extendiéndoles título. 1751 (A1.21.10, Leg.6035, Exp.53225, Fol.1).
- Santa Catarina Ixtahuacán: medida de tierras ejidales. 1777 (A1, Leg.6022, Exp.53101, Fol.9).
- Santiago Atitlán: notificación para obtener título de tierras. 1785 (A1.21.10, Leg.6035, Exp.53225, Fol.10).
- Santiago Atitlán: establecer la posesión de ciertas tierras. 1786 (A1.21.10, Leg.6035, Exp.53225, Fol.16).
- Santiago Atitlán: amparo a favor de Santiago en la posesión de 63 caballerías. 1787 (A1.21.10, Leg.6035, Exp.53225).
- Santa Clara la Laguna: deslinde entre Santa Clara y San Juan por el paraje Cajabal y el de Pacahnum. 1794 (A1, Leg.6043, Exp.53331, Fol.1).

4. Documentos Siglo XIX

- San Lucas Tolimán: indígenas indican tener derecho sobre el terreno de San Jerónimo. 1818 (A3.15, Leg.2796, Exp.40455).
- San Lucas Tolimán: deslinde de tierras entre San Lucas, Santiago y San Antonio Palopó. 24 de diciembre de 1846 (B100.1, Leg.1419, Exp.33386).
- Santiago Atitlán: en 1751 fue medido el ejido con 99 ½ caballerías. 27 de junio de 1887 (B100.1, Leg.3987, Exp.88705, Fol.32).
- Santa Clara la Laguna: informan carecer del título del ejido. 28 de junio de 1887 (B100.1, Leg.3987, Exp.88705).
- San Marcos la Laguna: extracto del título. 17 de julio de 1887 (B100.1, Leg.3987, Exp.88705, Leg.24).
- Santa Cruz la Laguna: no existe el título del ejido. 23 de julio de 1887 (B100.1, Leg.3987, Exp.88705, Fol.31).
- San Pablo la Laguna: no existe el título del ejido. 25 de julio de 1887 (B100.1, Leg.3987, Exp.88705, Fol.30).
- San Juan la Laguna: extracto del título del ejido. 1 de agosto de 1887 (B100.1, Leg.3987, Exp.88705, Fol.9).
- Chicacao: certificación extendida por el Alcalde acreditando que el terreno de doña Bernarda y doña Mercedes

Cárdenas estaba cultivado en más de su quinta parte. 1891 (B90.1, Leg.3609, Exp.84066).

5. Archivo de tierras

- Medida de ejidos entre San Pedro la Laguna y Santiago Atitlán. 1800 a 1850 (Paquete 1, Exp.5).
- Medidas de ejidos de San Juan la Laguna. 1800 a 1850 (Paquete 1, Exp.6).
- Deslinde de ejidos entre San Pedro la Laguna y Santiago Atitlán. 1800 a 1850 (Paquete 1, Exp.8).
- Deslinde de ejidos entre San Marcos la Laguna y San Pablo. 1800 a 1850 (Paquete 1, Exp.21).
- Ejidos de San Marcos la Laguna. 1800 a 1850 (Paquete 1, Exp.23).
- Ejidos de Santa Clara la Laguna. 1817 a 1893 (Paquete 35, Exp.5).
- Ejidos de San Juan la Laguna. 1881 a 1888 (Paquete 3, Exp.27).
- Indígenas de San Pedro la Laguna por tierras de Chicacao. 1889 a 1900 (Paquete 4, Exp.7).
- Ejidos de San Lucas Tolimán. 1908 (Paquete 20, Exp.4).
- Ejidos de San Pablo la Laguna. 1924 a 1927 (Paquete 33, Exp.2).

VII. BIBLIOGRAFÍA

- Acuña, R. (editor)
1982 Relaciones Geográficas del siglo XVI: Guatemala. UNAM, México.
- Alvarado, P. de
1934 Libro Viejo de la Fundación de Guatemala y Papeles Relativos a Don Pedro de Alvarado. Biblioteca Goathemala, Vol. XII. Tipografía Nacional, Guatemala.
- Anacafé
1997 Breve Historia del Derecho de Propiedad en Guatemala. Revista Cafetín, 5: 1. Anacafé, Guatemala.
- Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala
1952 Relación de los caciques y principales del pueblo de Atitlán el 1 de febrero del año 1571. Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 26: 435-438. Tipografía Nacional, Guatemala.
- Arias de Blois, J.
1994 Evolución Demográfica hasta 1700. En: Historia General de Guatemala, Tomo II: 313-325. Sociedad de Amigos del País y FUCUDE, Guatemala.
- Barrientos, T. y H.D. Benítez
1997 Arqueología Subacuática en la Playa Sur del Lago Atitlán: Métodos y Hallazgos. En: X Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 1996. Ministerio de Cultura, IDAEH y Asociación Tikal, Guatemala.
- Benítez, H. y R. Samayoa
2000 Samabaj y la arqueología subacuática en el Lago de Atitlán. En: XIII Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 1999. MNAE, IDAEH y Ministerio de Cultura, Guatemala.
- Borhegyi, S.F.
1980 Archaeological Síntesis of the Guatemalan Highlands. En: Handbook of Middle American Indians, 2: 3-58. University of Texas Press, Austin.
- Brunchez, M.S. y D.L. Carlson
1994 Proyecto de Investigación Arqueológica, Departamento de Sololá, Guatemala, C.A. 1993 Informes Finales. Archaeological Surveys, 10. Texas A&M University, Collage Station e IDAEH, Guatemala.
- Cabezas Carache, H.
1994 Las Encomiendas. En: Historia General de Guatemala, Tomo II: 373-386. Sociedad de Amigos del País y FUCUDE, Guatemala.
- Carmack, R.
1973 Quichean Civilization. University of California Press, Berkeley.
- Carrasco, P.
1982 Sobre los Indios de Guatemala. Seminario de Integración Social Guatemalteca, 42: 69-83. Editorial José de Pineda Ibarra, Guatemala.
- Cortés y Larraz, P.
1958 Descripción Geográfico-Moral de la Diócesis de Goathemala. Biblioteca Goathemala, Vol. XX. Tipografía Nacional, Guatemala.
- Crespo, M.
1956 Títulos Indígenas de Tierras. En: Antropología e Historia de Guatemala, 8 (2): 10-15. IDAEH y Ministerio de Cultura, Guatemala.

- Díaz del Castillo, B.
1999 *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*. Editorial Porrúa, México.
- Douglas, W.G.
1968 Santiago Atitlán. En: *Los Pueblos del Lago de Atitlán*. Seminario de Integración Social Guatemalteca, 23: 229-276. Tipografía Nacional, Guatemala.
- Fuentes y Guzmán, F.
1933 *Recordación Florida*, Tomo 2. Tipografía Nacional, Guatemala.
- Gall, F. (compilador)
1980 *Diccionario Geográfico de Guatemala*, Tomos I al IV. Tipografía Nacional, Guatemala.
- Gudmundson, L.
1996 Tierras comunales, públicas y privadas en los orígenes de la cafcultura en Guatemala y Costa Rica. En: *Mesoamérica* 31: 41-56. CIRMA, Antigua Guatemala.
- Jackson, W.M. (editor)
1972 *Diccionario Hispánico Universal*, Tomo I. Editora Mexicana S.A., México.
- Kelly, J.E.
1932 *Pedro de Alvarado Conquistador*. Princeton University Press, Princeton.
- Juarros, D.
1823 *Statistical and Commercial History of the Kingdom of Guatemala in Spanish America*. Traducido por J. Baily. J.F. Dove, London.
- 1857 *Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala*. Imprenta de Luna, Guatemala.
- Lothrop, S.K.
1928 Santiago Atitlan, Guatemala. *Indian Notes*, 5 (4): 370-395. Museum of the American Indian, Heye Foundation, New York.
- 1933 *Atitlan, An Archaeological Study of Ancient Remains on the Borders of Late Atitlan, Guatemala*. Carnegie Institution of Washington Publication, 444. Judd & Detweiler, Inc., Washington.
- Maudslay, A.C. y A.P. Maudslay
1979 *A Glimpse at Guatemala*. Blaine Ethridge, Detroit.
- MacLeod, M.J.
1973 *Spanish Central America, A Socioeconomic History, 1520-1720*. University of California Press, Berkeley.
- Matas Oria, A.F.; L. Archila; y A. Esquivel Vásquez
1998 *Etnohistoria de los conflictos por las tierras en el valle de Chocojoljuyú durante el siglo XVIII*. Aportes a la Etnohistoria, 1. Escuela de Historia y IHHAA, Guatemala.
- McBryde, F.W.
1945 *Cultural and Historical Geography of Southwest Guatemala*. Publication 4. Smithsonian Institution, Washington.
- Nash, M.
1969 *Guatemalan Highlands*. En: *Handbook of Middle American Indians*, 7: 30-45. University of Texas Press, Austin.
- Navarrete, C. y E. Hernández Pons
1986 *Ensayo sobre el sistema de transporte en Atitlán, Guatemala: un lago maya de tierras altas*. En: *Estudios de Cultura Maya*, 16: 207-253. UNAM, México.
- Ocaña, D. de
1933 *Descripción de la Laguna de Atitlán*. *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, 9 (3): 297-302. Tipografía Nacional, Guatemala.
- Orellana, S.L.
1984 *The Tzutujil Mayas, Continuity and Change, 1250-1630*. University of Oklahoma Press, Norman.

- 1994 Los Tzutujiles. En: Historia General de Guatemala, Tomo II: 565-576. Sociedad de Amigos del País y FUCUDE, Guatemala.
- Palma Murga, G. (coordinador)
1998 Historia de la Administración Político-Territorial en Guatemala. Serie Archivos Municipales, 1. UNESCO, USAC e IIHAA, Guatemala.
- Páez Betancor, A. y P. de Arboleda
1964 Relación de Santiago Atitlán, año de 1585. Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 34: 87-106. Tipografía Nacional, Guatemala.
- Paul, B. D.
1959 La Vida en un Pueblo Indígena de Guatemala. Cuadernos del Seminario de Integración Social Guatemalteca. Editorial José de Pineda Ibarra, Guatemala.
- 1968 San Pedro la Laguna. En: Los Pueblos del Lago de Atitlán. Seminario de Integración Social Guatemalteca, 23: 93-158. Tipografía Nacional, Guatemala.
- Recinos, A.
1980 Memorial de Sololá y Título de los Señores de Totonicapán. Piedra Santa e IDAEH, Guatemala.
- 1983 Crónicas Indígenas de Guatemala. Serviprensa, Guatemala.
- Remesal, A. de
1932 Historia General de las Indias Occidentales y Particular de la Gobernación de Chiapas y Guatemala. Biblioteca Goathemala, Vol.IV. Tipografía Nacional, Guatemala.
- Rojas Lima, F.
1968 Los Otros Pueblos del Lago. En: Los Pueblos del Lago de Atitlán. Seminario de Integración Social Guatemalteca, 23: 276-340. Tipografía Nacional, Guatemala.
- Seminario de Integración Social Guatemalteca
1968 Los Pueblos del Lago de Atitlán. Publicación 23. Tipografía Nacional, Guatemala.
- Shook, E.M
s.f. Archivo de Sitios. Universidad del Valle de Guatemala, Guatemala.
- Shook, E.M.; M. Popenoe de Hatch; y J.K. Donaldson
1979 Ruins of Semetabaj, Dept. Sololá Guatemala. University of California Research Facility Contribution 41: 7-142. University of California, Berkeley.
- Stephens, J.L.
1993 Incidents of Travel in Central America, Chiapas, and Yucatán. Editado por: K. Ackerman. Smithsonian Institution Press, Washington.
- Swezey, W.R.
1985 Cakhay: The Original Location of Tecpán-Atitlán (Sololá). En: Mesoamérica 9: 154-169. CIRMA, Antigua Guatemala.
- Tax, S.
1968 Descripción Sumaria de los Pueblos. En: Los Pueblos del Lago de Atitlán. Seminario de Integración Social Guatemalteca, 23: 17-40. Tipografía Nacional, Guatemala.
- Tax, S. y R. Hinshaw
1969 The Maya of the Midwestern Highlands. En: Handbook of Middle American Indians, 7: 69-100. University of Texas Press, Austin.

- Vázquez de Herrera, F.
1937 Crónica de la Provincia del
Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala.
Biblioteca Goathemala,
Vol.XIV. Tipografía Nacional,
Guatemala.
- Villacorta, J.A.
1927 Arqueología Guatemalteca. Anales
de la Sociedad de Geografía e
Historia de Guatemala, 4 (2):
134-157. Tipografía Nacional,
Guatemala.
- Villacorta, J.A. y C.A. Villacorta
1930 Arqueología Guatemalteca. Guatemala.
- Winkler, K.
2001 Uso y Manejo de la Biodiversidad en Dos
Comunidades Tz'utujiles de Guatemala.
Manuscrito.
- Woods, C.
1968 San Lucas Tolimán. En: Los Pueblos
del Lago de Atitlán. Seminario de
Integración Social Guatemalteca, 23: 201-
227. Tipografía Nacional, Guatemala.



The Nature Conservancy fue establecida en 1951, como una organización sin fines de lucro. Actualmente es la organización más grande no gubernamental dedicada a la conservación en los Estados Unidos. Su misión es:

Preservar las plantas, animales y comunidades naturales que representan la diversidad de la vida en el mundo, a través de la protección de las tierras y aguas que éstos necesitan para sobrevivir. Desde 1980, la división latinoamericana y del Caribe de The Nature Conservancy ha trabajado con asociados en 20 países para proteger más de 22 millones de hectáreas de hábitat críticos.

Las metas básicas de The Nature Conservancy son:

- Conservar, con base científica. La organización fue creada por un grupo de ecologistas, por lo que la ciencia ha sido siempre la base de sus acciones.
- Obtener resultados en el sitio. TNC concentra sus esfuerzos en la conservación *in situ*, desde la adquisición de tierras hasta la delimitación y patrullaje de áreas protegidas, y el entrenamiento y equipamiento de guardaparques.



Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Desde su fundación por el Presidente John F. Kennedy en 1961 como una agencia federal independiente la Agencia para el Desarrollo Internacional – USAID – ha contribuido a países en vías de desarrollo a brindar oportunidad a su gente y a combatir hambruna, pobreza, enfermedad y degradación medio ambiental. Los programas de asistencia internacional de los Estados Unidos tienen una larga y distinguida historia de logros alcanzados con la mitad de un porcentaje del presupuesto federal. A través de más de 40 años, los programas de USAID han contribuido significativamente a la gobernación democrática, facilitación de crecimiento económico, manejo de recursos naturales y áreas protegidas, conservación de la biodiversidad, reducción y manejo de conflictos, y la provisión de ayuda humanitaria en más de 200 países en el mundo.



Parques en Peligro (PeP) es un programa de The Nature Conservancy (TNC), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y otras organizaciones socias de toda América Latina y el Caribe.

Tiene como objetivo la protección de una variedad de hábitat importantes, comunidades naturales y especies en algunas de las reservas y áreas protegidas más ricas biológicamente y más amenazadas del mundo. La estrategia principal de PeP consiste en fortalecer las organizaciones socias locales en estos sitios, desarrollando capacidades sostenibles para lograr la conservación de la diversidad biológica.



Protecting nature. Preserving life.™

TNC/Guatemala

12 avenida 14-41, zona 10, Colonia Oakland,
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Teléfono: (502) 2367-0480
Fax: (502) 2367-0481